Facultad de Filosofía y Letras

Máster en Patrimonio Histórico y Territorial

La destrucción del patrimonio edificado en Reinosa

The destruction of built heritage in Reinosa (Spain)

Pablo García García

Director:

Francisco José García Sánchez

Curso 2023 / 2024

RESUMEN

Este trabajo pretende hacer un análisis acerca de la destrucción del patrimonio edificado en el municipio de Reinosa centrándose en la evolución sufrida en los últimos 70 años, desde el *desarrollismo* a la actualidad. Se repasan varios ejemplos seleccionados de construcciones de valor arquitectónico que han desaparecido y otros que, sin haberlo hecho, han sido transformados. La reflexión se hace desde una perspectiva urbanística, basándose en los planes de ordenación urbana a lo largo del tiempo, y desde el punto de vista patrimonial, amparado por diferentes figuras legales de protección, que, en ocasiones, no han sido respetadas.
El objetivo principal de este trabajo es detectar de manera sistemática los elementos del patrimonio que han desaparecido o han sido modificados hasta perder su valor patrimonial, y proponer la inclusión de nuevos inmuebles. Se tratan también aspectos estéticos, que, por su subjetividad, son cambiantes con el paso del tiempo y que, vistos desde una perspectiva actual pueden ayudar a entender por qué ha tenido lugar la destrucción del patrimonio en la ciudad.

Palabras clave: Destrucción, Patrimonio, Reinosa, Estética, Urbanismo.

ABSTRACT

This work aims to conduct an analysis of the destruction of the built heritage in the territory of Reinosa, focusing on the evolution over the last 70 years, from the *developmentalism* years to the present. Several selected examples of buildings of architectural value that have disappeared, and others that, without having done so, have undergone transformations, are reviewed. The review is carried out from the urban point of view, based on the different urban planning schemes over time, and from the heritage point of view supported by the different legal protection figures, which, at times, have not been respected.
The main objective of this work is to systematically identify the urban heritage elements that have disappeared or have been modified to the extent of losing their heritage value, and to propose the inclusion of new buildings. It also addresses aesthetic aspects, which, due to their subjectivity, are changing over time and which, seen from a current perspective, can help to understand why the destruction of heritage in the town has taken place.

Key words: Destruction, Heritage, Reinosa, Aesthetics, Urban planning.

RESUMÉ

Ce travail vise à réaliser une analyse de la destruction du patrimoine bâti dans le territoire de Reinosa, en mettant l’accent sur l'évolution subie au cours des 70 dernières années, du *développementalisme* à nos jours. Divers exemples choisis de bâtiments à valeur architecturale disparus, ainsi que d'autres qui, bien qu'encore présentes, ont subi des transformations, sont examinés. La réflexion est menée du point de vue urbain, sur la base des différents plans d'urbanisme au fil du temps, et du point de vue patrimonial protégé par les différentes figures de protection légale, qui, parfois, n'ont pas été respectées.
L'objectif principal de ce travail est d'identifier de manière systématique les éléments du patrimoine urbain qui ont disparu, ou ont été modifiés jusqu'à perdre leur valeur patrimoniale, et proposer l'inclusion de nouveaux immeubles. Sont également abordés les aspects esthétiques qui, du fait de leur subjectivité, évoluent dans le temps et qui, vus dans une perspective actuelle, peuvent aider à comprendre pourquoi la destruction du patrimoine s'est opérée dans la ville.

Mots clés : Destruction, Patrimoine, Reinosa, Esthétique, Urbanisme.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **3**

2. OBJETIVOS Y METODOLOGIA **5**

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN **7**

4. CONTEXTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO **13**

4.1. CONTEXTO TERRITORIAL 13

4.2. DESARROLLO URBANO 18

4.2.1. Hasta la instalación de "la Naval" (1918) *20*

4.2.2. Desde los años 20 hasta el fin de la postguerra (1918-1953) *22*

4.2.3. Desde el desarrollismo a la actualidad (1953-2023) *23*

4.2.3.1. Crecimiento (1953-1983) 23

4.2.3.2. Decrecimiento (1983-2023) 26

4.2.4. Planes Generales de Ordenación Urbana *29*

5. EL PATRIMONIO EDIFICADO EN REINOSA **34**

6. LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO EN REINOSA **44**

6.1. LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO 46

6.2. EJEMPLOS DE MALA PRAXIS 61

7. POSIBLES SOLUCIONES **68**

7.1. INTEGRACIÓN ESTÉTICA 68

7.2. AMPLIAR LA PROTECCIÓN 72

7.3. OTRAS SOLUCIONES 76

8. CONCLUSIÓN **79**

9. LISTADO DE FIGURAS, TABLAS Y EDIFICIOS **81**

10. BIBLIOGRAFÍA **83**

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Reinosa, es un centro urbano y económico, cabecera de la comarca de Campoo, un territorio en el sur de Cantabria que se extiende por las vecinas provincias de Burgos y Palencia. (Casado, 1998). Sus orígenes se remontan a la época romana, y a lo largo de los siglos ha sido testigo de numerosos acontecimientos históricos, culturales y políticos que han dejado su huella en su patrimonio edificado. Sin embargo, en las últimas décadas, Reinosa ha sufrido importantes transformaciones urbanas y arquitectónicas que han tenido un impacto significativo en el mismo.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la destrucción del patrimonio edificado en Reinosa, a través de la identificación y descripción de los edificios, monumentos y espacios públicos relevantes que han sido afectados. Asimismo, se pretende analizar las causas de dicha degradación, incluyendo factores históricos, políticos, económicos y sociales que han contribuido a la pérdida del patrimonio. Por último, se propone la inclusión de nuevos elementos patrimoniales para su protección.

La destrucción del patrimonio edificado suele ser común en los periodos bélicos. Así, a lo largo de la historia, el territorio de Reinosa ha sufrido varias destrucciones de su patrimonio durante éstos, como la invasión francesa de 1808 a 1815 (García de la Puente, 1916), las guerras carlistas en episodios puntuales a lo largo de todo el siglo XIX, o la más reciente Guerra Civil, que tuvo en las proximidades de la ciudad su frente durante un año, desde el alzamiento de julio de 1936 hasta la caída, justo un año después. Sin embargo, la mayor destrucción del patrimonio no lo causaron las bombas o artefactos bélicos, sino que ha tenido lugar en las décadas posteriores, en un **periodo de crecimiento** que comienza después de la postguerra y que engloba al periodo desarrollista[1] (1953-1975), y de la Transición[2] (1976-1983), y que termina en un **periodo de decrecimiento** que continua desde 1983 hasta la actualidad en 2023. La fecha de 1953 viene determinada por la redacción del Plan Sindical de Vivienda[3], que culminaría con la aprobación de la Ley del Suelo franquista de 1956, mientras que la fecha de 1983 viene marcada por la Ley de Reconversión Industrial y Reindustrialización que entró en vigor un año

[1] El desarrollismo como periodo histórico comprende desde 1959 hasta 1975, periodo en el que se llevan a cabo los Planes de Desarrollo Económico y Social. (Hofmann, 2023).
[2] La Transición como periodo histórico comprende desde la muerte del dictador Francisco Franco en noviembre de 1975 hasta las elecciones de octubre de 1982 que dieron la victoria al PSOE. (Powell, 2001).
[3] El Plan Sindical de Vivienda proyectado en 1953 se compone de acciones encomendadas a la Obra Sindical del Hogar para el fomento de vivienda social y que se desarrollan con el Decreto-Ley de 14 de mayo de 1954 y la Ley de 15 de julio de 1954 de Viviendas de Renta Limitada. (Candela Ochotorena 2019).

más tarde. Este fenómeno de destrucción del patrimonio, no en tiempos de guerra, sino en tiempos de paz, que ha acontecido durante los últimos 70 años (1953-2023), es el contexto temporal de este trabajo.

A lo largo de la Historia la destrucción del patrimonio edificado ha sido una constante. La evolución y el progreso han ido en la mayor parte de las ocasiones acompañadas de una voluntad de mejorar lo presente, de destruir para reconstruir, de renovar. El fenómeno de destrucción del patrimonio ha existido en todas las épocas (Aramburu-Zabala et al., 2012) especialmente en momentos de guerras y acontecimientos bélicos que se han sucedido a lo largo de la Historia. La destrucción del patrimonio acontecida en Reinosa antes de la Guerra Civil de 1936 y la reconstrucción provocada por ésta durante la posguerra no es objeto de este trabajo. Por el contrario, es a partir del proceso de reconstrucción de postguerra, cuando comienza un prolongado periodo sin conflictos en el territorio de Reinosa, en el que, paradójicamente, se observa la mayor destrucción del patrimonio edificado. En este periodo de setenta años el crecimiento urbano ha sido exponencial[4], no así el demográfico puesto que la población del municipio en 1950 es prácticamente la misma que en la actualidad[5].

La destrucción del patrimonio edificado en Reinosa ha sido motivada por una serie de factores, tales como la urbanización descontrolada, la falta de políticas públicas adecuadas, la especulación inmobiliaria y la escasa apreciación de aquello que tiene un valor patrimonial, ente otros. La pérdida de monumentos y edificios ha tenido un impacto no solo en la imagen de la ciudad actual sino también en la identidad y la calidad de vida de los habitantes de la misma.

En este trabajo se plantean posibles soluciones para frenar la degradación del patrimonio edificado, incluyendo la necesidad de concienciar a la población sobre la importancia de la preservación del patrimonio arquitectónico y la necesidad de incluir políticas de protección y conservación en los planes de ordenación urbana. También se analizan algunos aspectos específicos que han contribuido a la degradación del patrimonio en Reinosa, como la sustitución de materiales tradicionales por otros menos apropiados desde el punto de vista patrimonial, la proliferación de bloques de viviendas y la falta de respeto a las normas urbanísticas y de protección patrimonial.

[4] De las 6.200 viviendas con las que cuenta el municipio en 2021, un 75 %, han sido construidas entre 1951 y 2021. Destaca especialmente la década de 1971 a 1980 con un 22%. Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2021.

[5] Población de 9.450 habitantes en 1950 frente a 8.600 habitantes en 2022. Fuente: INE. Padrón 2023.

Se proponen alternativas y propuestas para evitar la destrucción del patrimonio edificado en el futuro, fomentando la conservación y la restauración de las construcciones existentes y promoviendo el uso de materiales y técnicas constructivas tradicionales en las nuevas edificaciones. Se hace, igualmente, una llamada a la reflexión sobre la necesidad de preservar el patrimonio edificado como un elemento clave en la identidad y la historia de la ciudad y se insta a tomar medidas concretas para proteger y conservar este patrimonio para las generaciones futuras. Este último aspecto aborda la importancia de la participación ciudadana en la protección del patrimonio, ya que la sensibilización y el compromiso de la población son fundamentales para la preservación de las construcciones históricas y su integración en la ciudad.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGIA

El objetivo de base de este trabajo es hacer una reflexión acerca de la destrucción del patrimonio edificado y de la modificación del mismo que han supuesto algunas intervenciones desafortunadas, así como la búsqueda de posibles soluciones para frenar la destrucción y fomentar la conservación y puesta en valor del patrimonio edificado en el área de Reinosa. A través de la identificación de los principales monumentos, edificios y estructuras que han sido degradados o destruidos, se analizan los factores que han contribuido a esta problemática.

Objetivos:

- Identificar y describir el patrimonio edificado de Reinosa que ha sido destruido o deteriorado.
- Investigar los factores que han contribuido a la destrucción del patrimonio edificado en Reinosa, como el abandono, la falta de mantenimiento, el desarrollo urbano y otros procesos sociales, económicos y políticos.
- Evaluar el impacto de la destrucción del patrimonio edificado en el paisaje urbano y la identidad cultural de Reinosa.
- Identificar las estrategias y medidas que se pueden tomar para la protección, conservación y recuperación del patrimonio edificado en Reinosa, y proponer soluciones concretas para abordar los problemas identificados.

- Reflexionar sobre la importancia de la preservación del patrimonio edificado como elemento fundamental del patrimonio cultural y su papel en la construcción de la memoria histórica y la identidad locales.

Metodología:

La metodología para elaborar este trabajo comprende varias fases que se enumeran a continuación:

- **Identificación del tema** para concretar la investigación en torno al urbanismo y la destrucción del patrimonio. Selección del caso de estudio. En esta fase en concreto se trata la destrucción del patrimonio en el contexto territorial de Reinosa de una manera amplia.
- **Revisión bibliográfica** exhaustiva sobre el tema elegido. Consulta de fuentes especializadas como libros, artículos, tesis doctorales y revistas de historia, patrimonio, arquitectura y urbanismo. Esta revisión permite conocer los antecedentes y las teorías sobre el urbanismo y el patrimonio, y también ayuda a identificar los vacíos en la investigación.
- **Trabajo de campo**: Recopilación de datos a través de investigación propia recorriendo los lugares del municipio, fotografiando y observando el conjunto edificado para poder tener una visión de conjunto desde el punto de vista de la ordenación del territorio, de la estética del entorno y de las intervenciones y alteraciones del mismo. La búsqueda de información se ha desarrollado *in situ* en el archivo municipal de Reinosa, donde se encuentran los planes de ordenación urbana.
- **Trabajo de elaboración de tablas de datos**: Se han elaborado varias tablas con los inmuebles protegidos y con los que han sufrido en alguna medida la destrucción del patrimonio. Para la elaboración de las tablas se han utilizado, además de información inédita, diferentes recursos:
    - **Catálogo de edificios y conjuntos de interés artístico, histórico o ambiental**: forma parte complementaria del PGOU de 1995 (vigente) y define los inmuebles protegidos, sus niveles de protección, tipos de obras, obras permitidas, condiciones de edificación y condiciones estéticas.
    - **Catálogo monumental de Reinosa:** este documento publicado por el Ayuntamiento de Reinosa en 1995, tras la aprobación del PGOU, en el que se describen los inmuebles que cuentan con protección, es el principal documento utilizado para la elaboración de las tablas. El libro presenta el patrimonio

monumental de la ciudad de manera detallada incluyendo edificios religiosos y civiles, públicos o privados. La enorme labor de documentación emprendida por sus autores facilita la elaboración de las tablas de inmuebles.

- **Fotografías de las fichas de los inmuebles:** Las fotografías utilizadas para las tablas son en su mayor parte obtenidas de las fichas catastrales que se encuentran a disposición en el Catastro.
- **Visor cartográfico del Catastro:** El Catastro es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda y cuenta en su web con un visor cartográfico que permite identificar y geolocalizar los inmuebles con sus fichas catastrales correspondientes.
- **Visor cartográfico de Google Maps.** Se ha usado la herramienta de *street view* para poder ver un mismo lugar en diferentes fechas siempre que exista esa posibilidad y así poder comparar la evolución urbana de un inmueble o su entorno.

- **Trabajo cartográfico:** se ha empleado la herramienta Google *My Maps*, un útil cartográfico que permite crear mapas combinando una base cartográfica, en este caso, fotografía aérea de la propia web junto a la base de datos de inmuebles. A cada inmueble se le ha asignado una numeración para poder georreferenciarle en base a las tablas de datos. Se han creado varios mapas de los inmuebles que permiten visualizar en conjunto y por zonas el patrimonio edificado de Reinosa tanto el protegido como el propuesto para su protección.
- **Redacción**: Por último, para la confección de este trabajo fin de máster se procede a la esquematización del trabajo y división en capítulos y secciones. Posteriormente se redacta del trabajo siguiendo las normas y estructura definidas. El trabajo termina con propuestas de solución a los problemas encontrados y con una conclusión final.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El tema de investigación de este trabajo de fin de máster es abundar en la destrucción del patrimonio edificado acontecida en Reinosa a lo largo de los últimos 70 años (1953-2023), hecho que es relevante por varias razones:

- El patrimonio edificado es una parte integral de la cultura e historia de una comunidad. Estudiar su destrucción proporciona información crucial sobre cómo han evolucionado

las estructuras arquitectónicas a lo largo del tiempo, y cómo estas transformaciones han afectado la identidad local, ya que suponen una gran pérdida.

- Analizar estos aspectos proporciona lecciones para la planificación urbana y la conservación en el futuro. Comprender los errores y éxitos del pasado puede guiar la toma de decisiones en el futuro.

La investigación ha estado condicionada por la disponibilidad de libros, documentos locales, archivos municipales, y cualquier otra fuente relevante específica de Reinosa.

Diversos autores han tratado el urbanismo y la destrucción del patrimonio, desde el ámbito general al local:

En **Europa**, el conflicto entre urbanización, reconstrucción y crecimiento, por un lado, y, la preservación del patrimonio edificado, por otro, surge principalmente después de la Primera Guerra Mundial y tiene en la Carta de Atenas de 1931 su plasmación. En ella se analizan las consecuencias de la modernización de los centros históricos. Es en su apartado V. *Patrimonio Histórico de las Ciudades*, donde se refleja la necesidad de conservación de los valores arquitectónicos de herencia recibido tanto en edificios aislados como en conjuntos urbanos (Carta de Atenas, 1931, V).

Pocos años después, tras las heridas dejadas por la Segunda Guerra Mundial, comienza la reconstrucción de muchas ciudades europeas que sufrieron grandes pérdidas patrimoniales. Existen numerosos ejemplos de estas ciudades y su aproximación a la reconstrucción varió de unas a otras en función de las políticas de reconstrucción. Así, algunas ciudades como Varsovia o Dresde emprendieron programas de reconstrucción fieles al patrimonio anterior a la guerra, mientras que otras como Frankfurt o Le Havre se reconstruyeron con edificios modernos en un afán de marcar un nuevo espíritu que rompiese con el pasado. El profesor Leo Grebler trata estos programas de reconstrucción y sus diferentes políticas acerca del patrimonio edificado en su libro *Europe's Reborn Cities* (1956). El autor se debate entre la disyuntiva de reconstruir o construir algo nuevo.

En 1964 se promulga la Carta de Venecia que sienta las bases de la protección del patrimonio. La dimensión de la estética en el patrimonio edificado es abordada desde la década de 1960 por arquitectos y urbanistas, entre los que se destacan los italianos. Italia, un país con un riquísimo patrimonio, añade también la belleza en su forma de construir. Respecto a esto, cabe mencionar **el Plan de Bolonia** que ha sido durante décadas la referencia en intervenciones en los cascos históricos. La ciudad italiana de Bolonia, tras la Segunda Guerra Mundial, se

convirtió en una base de experimento a gran escala donde poner en práctica las ideas en materia de urbanismo de la izquierda italiana que trataba de huir de las intervenciones del periodo fascista anterior. En esta ciudad, se llevó a cabo una interesante política de conservación del patrimonio edificado cuya idea central es la preservación. Esto lo reflejan Pier Luigi Cervellati y Roberto Scannavini en su obra *Bolonia: política y metodología de la restauración de centros históricos* (1973).

Es a partir de la década de 1970 cuando comienza a despertarse el interés general, tanto académico como a nivel amateur, por cuestiones relativas a la destrucción del patrimonio. En algunas ocasiones son quejas que surgen espontáneamente por ciudadanos de a pie, después por asociaciones y grupos de defensa del patrimonio. Finalmente comienzan a ser objeto de investigación. En las décadas posteriores otros autores europeos se ocupan de cuestiones de urbanismo y patrimonio. La francesa Françoise Choay cuenta con una extensa obra dedicada al estudio del urbanismo que comienza en los años 60 criticando al arquitecto Le Corbusier por la falta de humanidad en sus construcciones y la integración de éstas en la trama urbana. Continúan sus trabajos, entre los que se puede destacar *L'urbanisme, utopies et réalités* (1965), en el que teoriza sobre el urbanismo utópico y sus aplicaciones a la realidad. En décadas recientes ha tratado el patrimonio en su libro *L'allégorie du patrimoine* (1992) y en *Pour une anthropologie de l'espace* (2009), principalmente en el capítulo *De la démolition* en el que trata el dilema entre conservación y demolición. Para la autora son dos corrientes diferentes y contrapuestas, pertenecientes cada una a una ideología distinta y enfrentada.

A finales del siglo XX diversos otros autores comienzan a focalizar su atención en las consecuencias de un crecimiento desmesurado, del *urban sprawl* y su impacto en la preservación del patrimonio. Surgen obras como *Laws of the Landscape: How Policies Shape Cities in Europe and America* (1999) de Pietro S. Nivola, que aborda el impacto de la suburbanización en muchos aspectos y entre ellos su incidencia, también, en el patrimonio edificado.

En las dos últimas décadas, ya en el siglo actual, algunos autores publican obras críticas con el urbanismo moderno y la implicación que tiene en la destrucción del patrimonio. Algunas son muy críticas como el libro del sociólogo Jaques Donzelot *À quoi sert la rénovation urbaine ?* (2012), en el que se critica las renovaciones urbanas mal diseñadas y ejecutadas, el libro de Pierre Vermeren *L'impasse de la métropolisation* (2021) que trata cómo las áreas urbanas se expanden, y el libro del arquitecto belga Wouter Van Acker *Architecture and Ugliness: Anti-*

Aesthetics and the Ugly in Postmodern Architecture (2020), que desarrolla los principios de la fealdad en la arquitectura postmoderna.

Por último, a nivel de la Unión Europea destaca la obra de Catherine Roth *Orientations sur la réhabilitation urbaine* (2004), que expone las recomendaciones del Consejo de Europa en lo que a rehabilitación urbana se refiere. Entre ellas está la participación ciudadana y la dimension social como hilos conductores de los procesos de renovación.

En **España**, autores como Fernando Chueca Goitia, arquitecto, restaurador del patrimonio y ensayista crítico en la materia, comienzan a preocuparse por cuestiones de destrucción del patrimonio a finales de los años 70 con sus obras *La destrucción del legado urbanístico español* (1977) y *Deterioro y defensa de las ciudades* (1982). Ambos libros del arquitecto son claves para entender la destrucción del patrimonio en España, y sorprende que fuera tan adelantado escribiéndolos en un tiempo en el que estos temas no eran de actualidad.

Desde la década de 1990, van surgiendo como denuncia contraponiendo los planes urbanísticos a la legislación de protección de patrimonio, numerosos autores que tratan a nivel local la destrucción del patrimonio en diversas ciudades españolas. Así Juan Manuel Barrrios Rozúa escribe *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada: ciudad y desamortización* (1998), en el que se trata las destrucciones de la ciudad acontecidas en el siglo XIX. Mientras que Jesús Luengo Mena con sus publicaciones *Sevilla cambiante: breve crónica de la destrucción del patrimonio histórico y artístico sevillano* (2004) y Crónicas *negras sobre la destrucción del patrimonio histórico artístico sevillano* (2013), trata la destrucción del patrimonio centrándose en la ciudad de Sevilla.

La obra de Carme Bellet y Francisco Cebrián publicada en 2022 *Ciudades medias en España: Urbanización y políticas urbanísticas (1979-2019)* habla del planeamiento urbanístico de las ciudades medias españolas, de su despoblación y de sus transformaciones.

En los últimos años han aparecido algunos autores muy críticos con la urbanización desmesurada, la fealdad en la construcción y la corrupción urbanística. Entre ellos se encuentra Andrés Rubio con su libro *España fea: el caos urbano, el mayor fracaso de la democracia* (2022). El libro, de carácter ácido y mordaz, hace un repaso muy completo de las razones de la fealdad de las ciudades españolas, que cuentan con cascos históricos de gran valor, y que, sin embargo, han sido maltratados por la especulación y la ignorancia de quienes no han sabido respetar el patrimonio. Por su parte, Erik Harley, con su libro *Pormishuevismo: Un movimiento artístico. El libro definitivo* (2023), continúa en la misma línea que el autor anterior plasmando

en su libro cómo los proyectos especulativos y el urbanismo voraz que ha sufrido España han terminado o están terminando con mucho patrimonio. Estos dos últimos libros son excelentes referencias en lo que a destrucción del patrimonio se refiere.

En **Cantabria,** en materia de destrucción del patrimonio, destaca la temprana obra de Manuel Pereda de la Reguera, con su folleto *Los Monumentos Regionales* editado por la entonces Diputación Provincial en 1954, y su libro *La riqueza histórico-artística y su defensa* (1958). En la segunda obra trata con rigor el deterioro de los monumentos de la provincia. Otros autores posteriores continúan escribiendo acerca de la mala praxis en la conservación y restauración del patrimonio. Destaca en este sentido el artículo de Juan José Arenas de Pablo, ingeniero y presidente de la Asociación Cantabria Nuestra, quien en 1993 publica en la prensa local una crítica en la que detalla las restauraciones emprendidas con poco acierto en el conjunto monumental del Sardinero.

Por último, es necesario citar el libro publicado por la Universidad de Cantabria cuyo título *Patrimonio destruido en Cantabria* (2012) hace un repaso exhaustivo e ilustrativo del patrimonio perdido en la región en los últimos doscientos años, desde la Guerra de la Independencia en 1808 hasta 2009. Sus autores, Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera, Celestina Losada Varea y Rebeca Saavedra Arias dividen el libro en tres partes: la primera aborda el siglo XIX y el primer tercio del XX, la segunda, las destrucciones ocasionadas por la Guerra Civil, y la tercera, la más interesante para este trabajo de fin de máster, plantea las pérdidas patrimoniales acontecidas en el periodo que comprende *grosso modo* la dictadura franquista y el periodo democrático actual. Es, por lo tanto, una obra fundamental para documentar a escala regional la destrucción del patrimonio edificado.

En **Reinosa,** hay numerosas publicaciones sobre la historia y el patrimonio de la ciudad, desde estudios monográficos hasta artículos de revistas especializadas. Existen también publicaciones de la propia administración local, como el PGOU, que establece medidas para la protección y conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad. Hasta 1995 no se publica ningún libro que recoja y catalogue todo el patrimonio edificado histórico de Reinosa. Enrique Campuzano Ruiz, José Luis Pérez Sánchez y Encarnación-Niceas Martínez Ruiz tratan en su obra *Catálogo monumental de Reinosa* (1995), de forma profunda el patrimonio arquitectural, pero obvian aquellos edificios de una época más reciente que pudieran ser dignos de ser considerados como de valor patrimonial.

No se puede hablar de patrimonio y de Reinosa sin mencionar los Cursos de Patrimonio Histórico que celebra la Universidad de Cantabria desde 1990. A lo largo de todo este tiempo se han abordado diversas temáticas, entre ellas, la protección del patrimonio edificado. Un ejemplo que ha servido para este trabajo es el apartado de *Revitalización arquitectónica de cabeceras de comarca: planes estratégico*s impartido en la edición XV, 2004.

El Ayuntamiento de Reinosa ha contribuido a la divulgación del patrimonio del municipio editando varias obras como el Catálogo Monumental antes mencionado, al igual que varios libros de fotografías e imágenes del pasado como el Catálogo fotográfico de la exposición *Reinosa. Imágenes del pasado* (1992).

Por último, la Revista "Cuadernos de Campoo" editada por la Biblioteca Municipal de Reinosa "Ramón Sánchez Díaz" desde 1995 a 2007 en su época I y de 2008 a 2012 en su época II, ha aportado, en sus 50 + 11 números, un valiosísimo compendio de artículos que versan sobre diferentes aspectos de Reinosa y su comarca, de los cuales se puede extraer información acerca de muy variados temas: la historia, el marco geográfico, las costumbres, los edificios, el urbanismo y un largo etcétera. Para este trabajo de fin de máster se han utilizado varios artículos de esta revista, especialmente para elaborar las tablas de inmuebles.

Uno de esos artículos es el de Ángel Allende Valcuende *La arquitectura moderna en Campoo* (2000) en el que trata la arquitectura de Reinosa desde la década de 1950 hasta finales de la de 1990. Tiene otro texto publicado, *El puente del Ebro en Reinosa. Pasado, presente y futuro* (2006), en el que describe el Puente de Carlos III. Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera escribe *La arquitectura de los indianos en Reinosa* (2006), en la hace una descripción detallada de los edificios de Reinosa que tienen origen en fortunas indianas como la Alhóndiga, derribada actualmente. Manuel García Alonso publica *La arquitectura popular. Reflexiones acerca de la identidad campurriana* (2001), en el que presenta las características constructivas de los edificios populares de la comarca, sus materiales y su aspecto. Javier Leonardo Martín, por su parte, escribe *Desarollo y evolución urbana en Reinosa* (2000) haciendo un repaso histórico del urbanismo de la ciudad. Encarnación Niceas Martínez Ruiz, coautora del Catálogo Monumental de Reinosa (1995), tiene varios artículos publicados en la revista: *Reinosa hace 100 años* (1995), *Fundaciones y beneficencia en Reinosa* (1999) y *Reinosa en 1930* (2005). En todos ellos describe con minuciosidad diversos aspectos históricos y patrimoniales. Por último, José Sierra Álvarez en *La industria campurriana del vidrio* (1998) escribe acerca de la industria que convirtió durante unas décadas a Reinosa y su comarca en epicentro de la fabricación del vidrio en toda España.

4. CONTEXTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

4.1. CONTEXTO TERRITORIAL

El área de estudio es el municipio de Reinosa, un espacio que se sitúa en el sur de Cantabria, en una llanura formada por el río Ebro y rodeada de montañas por el anfiteatro que forman las sierras de Híjar y del Cordel (Arija, 1972). Pertenece a la comarca de Campoo, un territorio que comprende once municipios de Cantabria y que se extiende histórica y culturalmente también por las vecinas provincias castellanoleonesas de Palencia y Burgos. En los mapas siguientes, se representa el municipio de Reinosa en su contexto geográfico. En el mapa a continuación (Figura 1) se aprecia la localización de Reinosa, en el sur de Cantabria, rodeada por los once municipios que forman la comarca cántabra de Campoo.

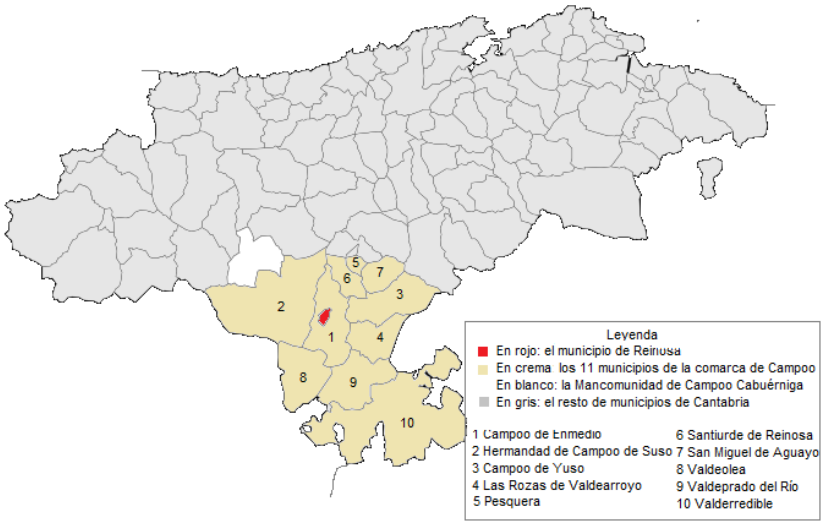

Figura 1. Mapa de los municipios de la Comarca de Campoo. Fuente: Elaboración propia[6].

En el mapa siguiente (Figura 2), se representan los municipios que conforman Campoo, un territorio que quedó dividido en tres provincias (Cantabria, Burgos y Palencia) desde la división provincial de 1833. Denominada Merindad de Campoo, desde que se separara en 1481 de la Merindad de Aguilar de Campoo, es un territorio dividido en la actualidad entre tres provincias y dos comunidades autónomas. Hay por lo tanto un Campoo cántabro, y también un Campoo burgalés y otro palentino que comparten una idiosincrasia común (Luzón, 2003).

[6] Mapa base extraído del Sistema Cartográfico Nacional en https://www.scne.es/

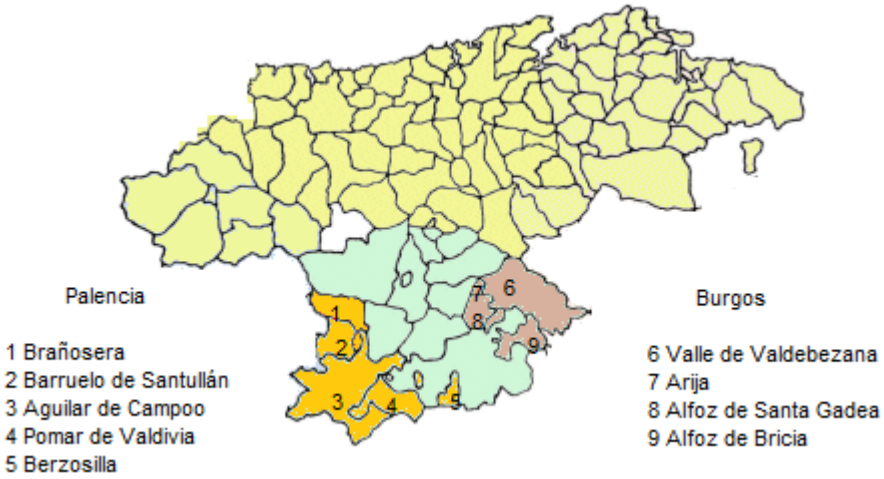

Figura 2. Mapa de los municipios de la antigua Merindad de Aguilar de Campoo. El Campoo cántabro, burgalés y palentino. Fuente: Elaboración propia[7].

El municipio de Reinosa limita con un solo municipio, el de Campoo de Enmedio, ya que está enclavado totalmente dentro de él. Reinosa, que cuenta con la menor extensión de todos los municipios de Cantabria, 4,2 km^2 de superficie, se encuentra urbanizado en su práctica totalidad, y su área edificada rebosa incluso al municipio colindante y circundante de Campoo de Enmedio formando un continuo urbano a través de los núcleos de Matamorosa, Nestares, Requejo y Bolmir.

Figura 3. Mapa del municipio de Reinosa y las localidades colindantes del municipio de Campoo de Enmedio. Ortofoto del PNOA. Fuente: Elaboración propia[8].

[7] Mapa base extraído del Sistema Cartográfico Nacional en https://www.scne.es/
[8] Cartografía obtenida del visor del Catastro en https://www1.sedecatastro.gob.es/cartografia/mapa.aspx

En cuanto al medio físico, los límites naturales del municipio no corresponden a divisorias montañosas o hidrográficas, sino que son el legado de la división municipal histórica que ha separado a la capital comarcal del resto de Campoo. Estos límites, que no han variado, al menos sustancialmente desde la formación de los ayuntamientos constitucionales después de 1812, no siguen accidentes geográficos destacables.

Diversos cursos de agua atraviesan el municipio: el río Ebro, el río Híjar, el río Izarilla y el arroyo de Las Fuentes, a los que habría que sumar pequeños regatos, que discurren en su mayor parte soterrados (La Ballarna, San Justo y otros menores).

La altitud de Reinosa, medida en la estación de ferrocarril, es de 852 msnm. Las variaciones son mínimas ya que el municipio se dispone en una zona relativamente llana. El punto más alto llega a los 915 metros en la zona de El Páramo, y el más bajo a 842 metros, en el lugar donde se unen el río Ebro y el Izarilla[9],

Se trata de un espacio con características muy singulares si se compara con otros espacios urbanos de la región, pues presenta unos condicionantes que le hacen diferente. Entre estos se puede encontrar el **clima**, determinado por la gran altitud a la que se asienta, y que destaca por sus inviernos rigurosos, fríos y con abundante nieve.

Otro condicionante es la pequeña **extensión** del término municipal, uno de los más pequeños de España por su reducida superficie[10]. Sería interesante, debido a ello, la fusión de los municipios de Campoo de Enmedio y Reinosa creando un municipio más poblado que superaría el umbral de los 10.000 habitantes. Está posible fusión estaría avalada por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013. El nuevo municipio contaría con mayor extensión, lo que redundaría en una mejor gestión del suelo de forma conjunta, y en un mejor y más eficiente urbanismo y ordenación del territorio. Esta iniciativa ha sido respaldada en ocasiones por el propio Ayuntamiento de Reinosa sin que por el momento se haya materializado (Sardina, 2016).

Un tercer condicionante es la **linealidad** de las infraestructuras y los ríos que suponen dificultades para la urbanización. Es el caso de los ríos Ebro e Híjar o del ferrocarril y la autovía. Sin embargo, también suponen ventajas o facilidades como es el caso de la vía que comunica desde siempre la costa con la meseta y que ha permitido el desarrollo lineal de la ciudad a lo largo de ella. Este hecho se aprecia con claridad si se observa el espacio edificado continuo a

[9] Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Mapa Topográfico Nacional (MTN25). Hoja Reinosa.
[10] Datos del Registro de Entidades Locales en https://ssweb.seap.minhap.es/REL/

lo largo de los más de tres km que flanquean el antiguo Camino Real, después carretera nacional 611 y actualmente el eje viario principal de la ciudad (Avenida de Cantabria, Calle Mayor, Avenida del Puente de Carlos III y Avenida de Castilla, prolongándose esta última en el término municipal de Campoo de Enmedio, en la Calle Real de Matamorosa). En el mapa siguiente (Figura 4) se hace visible la linealidad de las infraestructuras y los cursos de agua.

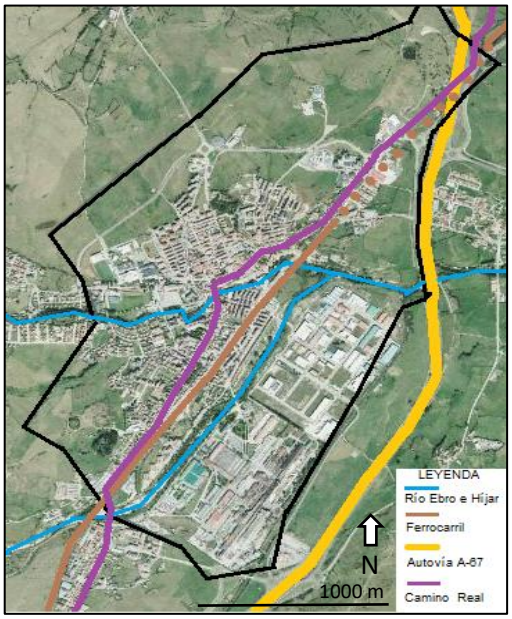

Figura 4. Mapa del término municipal de Reinosa en el que se aprecia la linealidad.
Fuente: Elaboración propia a partir del Catastro Virtual (2023)[11].

A lo largo de la historia la población de Reinosa ha crecido y decrecido en diferentes periodos. La historia demográfica reciente comienza desde que se tienen registros científicos fiables. El primer censo moderno data de 1857. Entonces, la población de Reinosa era de 2.885 habitantes. Es precisamente en ese año que llega el ferrocarril a la entonces villa que vivía de la carretería (Ferrer Torío y Ruiz Bedia, 2003).

Veinte años después, en el censo de 1877, la población había aumentado sólo a los 2.958 habitantes, lo que se explica por la incidencia económica – ligeramente negativa, en este caso - que tuvo la llegada de ese nuevo transporte, que terminó con el negocio floreciente del transporte de pasajeros y, sobre todo mercancías, entre la meseta castellana y el puerto de Santander.

En el censo de 1900, otros veintitrés años después, la población de Reinosa, tuvo un aumento ínfimo respecto al anterior, contando con unos 2.979 habitantes. En la segunda mitad

[11] Cartografía obtenida del visor del Catastro en https://www1.sedecatastro.gob.es/cartografia/mapa.aspx

del siglo XIX, a pesar de la importancia como villa industrial y cabecera comarcal de la zona, Reinosa no conseguía un despegue demográfico destacable, y se mantenía en esas cifras en torno a los 3.000 habitantes.

Tomando los censos realizados decenalmente desde 1900 a 2021 la monotonía demográfica se rompe y se producen dos periodos diferenciados, uno de crecimiento que va desde 1910 hasta 1981, y otro de decrecimiento desde entonces hasta el último censo publicado en 2021 (Figura 5). Se han añadido también dos datos pertenecientes a los padrones de 1984, el año de mayor población en la serie, y de 2022, último del que se tienen datos en la actualidad.

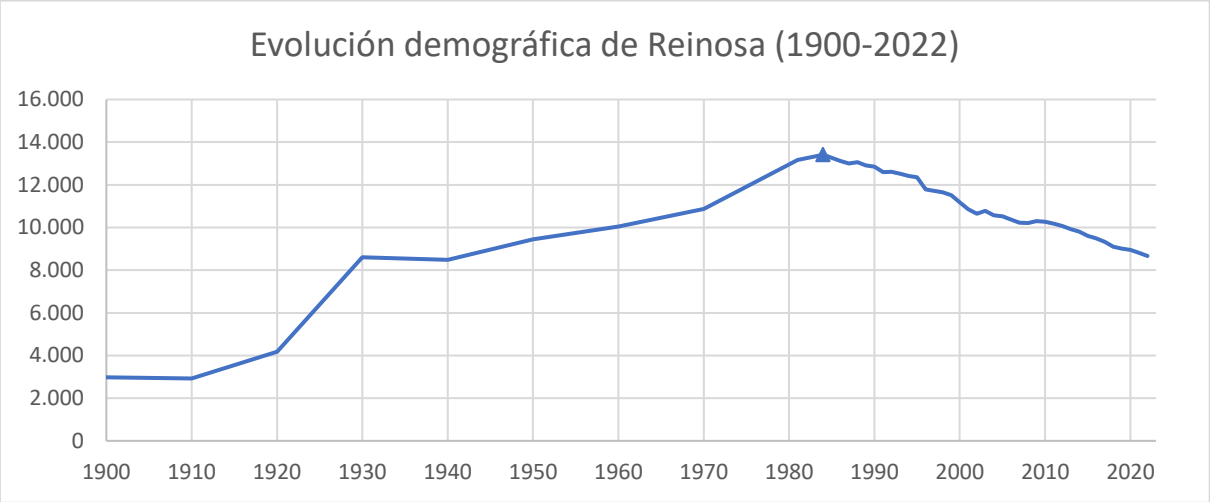

Figura 5. Gráfico Evolución demográfica de Reinosa (1900-2022).
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE (2022)

El periodo de crecimiento poblacional comienza en la década de 1910, destacando el año 1918 en el que se implanta "la Naval". La década de 1920 supone la de mayor crecimiento hasta la actualidad, y en ella se duplica la población de Reinosa pasando de los 4.180 a los 8.606. (Sánchez, 2002). Este crecimiento sin precedentes supone todo un revulsivo para la pequeña ciudad que conoce un desarrollo económico, poblacional y urbanístico como no había conocido hasta entonces. Las décadas de 1920 y 1930 son los años dorados de Reinosa. En aquel entonces comienzan a llegar trabajadores y sus familias emigradas de otras zonas de Campoo, de la entonces provincia de Santander, hoy Cantabria, y de Castilla principalmente. También llegaron trabajadores cualificados procedentes de otras regiones como el País Vasco.

Durante las décadas siguientes, el crecimiento poblacional continuó en aumento debido al régimen demográfico propio de la España de la época (alta natalidad), y a la inmigración procedente de las zonas antes señaladas. Esta fase continuó hasta finales de la década de 1970 en la que la crisis industrial puso fin a la natalidad, a la inmigración y al crecimiento económico.

El año de 1984 es el que registra el máximo poblacional, 13.411 habitantes en el municipio de Reinosa, a los que cabría sumar los 4.200 de Campoo de Enmedio para formar una pequeña área urbana de más de 17.000 habitantes, algo nada desdeñable en el contexto territorial de la escasamente poblada Montaña Cantábrica.

Desde mediados de la década de 1980 la crisis a todos los niveles se ceba con Reinosa, que pierde músculo industrial, y ve mermada su población por efecto de la emigración hacia Santander, el País Vasco y Madrid, principalmente, en busca de trabajo y oportunidades. La que fuera tierra de acogida se convierte en emisora de población ya que la industria que hizo que creciera está sufriendo una reconversión sin precedentes. Las ayudas para la reconversión industrial fueron escasas e insuficientes para paliar los efectos de la desindustrialización (Cobo, 2023). De ese modo, Reinosa y su comarca, quedaron, en la época de mayor crecimiento económico de toda España —en los años de bonanza—, muy atrás respecto a otras regiones que hoy en día tienen niveles positivos de crecimiento.

Las consecuencias demográficas de todo lo anterior son evidentes: un alto envejecimiento poblacional, bajísima natalidad y decrecimiento, que se traduce en unos escasos 8.600 habitantes en 2022, y en descenso, la misma población que en 1940, tras la Guerra Civil. Se corre el riesgo de devenir un desierto demográfico[12], como ya lo es el resto de la comarca, si no se adoptan medidas para incentivar la economía de la zona.

4.2. DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano de Reinosa ha sido marcado por varias etapas históricas, que han dejado huella en la configuración actual de la ciudad. En la Edad Media, Reinosa fue un importante centro comercial y ganadero, con un gran mercado que atraía a comerciantes de toda la Merindad de Campoo, de la cual era la capital desde el siglo XV. La ciudad se desarrolló alrededor de la plaza mayor y sus torreones defensivos, de la primitiva iglesia de San Sebastián, y por supuesto del puente sobre el río Ebro que permitía el paso de las mercancías entre la meseta castellana y la costa cantábrica (Leonardo, 2000).

En el siglo XVI se construye la Iglesia de San Sebastián, que fue más tarde reformada en el siglo XVIII (Pérez et al., 1995). Del siglo XVII data también la Alhóndiga o Pósito[13] de

[12] Desierto demográfico es según la UE, aquellas zonas con una densidad de población inferior a 10 hab/km^2

[13] El pósito era un almacén de grano que podía ser público o privado (Aramburu-Zabala Higuera, 2010).

Reinosa, edificio singular y de gran valor histórico que se encuentra actualmente desaparecido tras su derribo en 2005. En el siglo XVII cabe destacar la construcción de casonas solariegas como la del Marqués de Cilleruelo o la de los Mioño, ambas en la calle Mayor.

Durante el siglo XVIII Reinosa experimentó un importante crecimiento económico gracias a la carretería, lo que impulsó la construcción de nuevas casas y edificios públicos en la ciudad. En esta época, se construyen el Puente de Carlos III y varios edificios de piedra de sillería a lo largo del Camino Real.

En el siglo XIX Reinosa se convirtió en un incipiente centro industrial, lo que trajo consigo un nuevo crecimiento y expansión urbana. A finales de siglo se construyeron valiosos edificios públicos, como el Teatro Principal y el Mercado de Abastos.

A principios del siglo XX, en 1918, la vocación industrial de Reinosa se consagra con la implantación de la Sociedad Española de Construcción Naval (S.E.C.N.) conocida desde entonces como "La Naval" (Martínez, 2005). Los años 20 del siglo pasado supusieron el periodo de mayor crecimiento urbano para la, entonces recién nombrada, ciudad de Reinosa[14].

Durante las décadas de 1950, 60 y 70, Reinosa experimentó una importante transformación urbana como resultado del desarrollismo y la modernización. Se construyeron nuevos inmuebles y se demolieron algunos edificios históricos, lo que generó críticas y preocupación entre algunos ciudadanos y expertos en patrimonio cultural (Leonardo, 2000).

Desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad, las transformaciones urbanas han supuesto en algunas ocasiones la revitalización y regeneración urbana de algunos barrios, la mejora de la movilidad y accesibilidad urbana, y la promoción del turismo como fuente de desarrollo económico y social. En otras ocasiones, sin embargo, han supuesto una clara pérdida de elementos patrimoniales de valor en aras de la modernización.

Se distinguen tres etapas principales en la configuración urbana de Reinosa:

- La primera es la etapa que se podría denominar como **preindustrial** que culmina con la instalación de "La Naval" en 1918, si bien la industrialización de la villa es anterior, en torno a principios del siglo XIX.
- La segunda etapa es la **industrial**, con un mayor crecimiento urbano**,** y abarca hasta la postguerra en 1953.

[14] El título de ciudad fue ordenado en el Real Decreto n.º 1962 del rey Alfonso XIII el 22 de noviembre de 1927

- La tercera y última etapa, la **moderna**, que es en la que se centra este trabajo, comprende la evolución urbana desde 1953 hasta la actualidad (2023). Esta etapa en realidad contiene dos periodos claramente diferenciados y opuestos:
    - una subetapa de **crecimiento** desde 1953 hasta 1983 (año que marca el fin de la Transición y que va seguido de la aprobación de la Ley de Patrimonio y del primer Plan General de Ordenación Urbana del periodo democrático, ambos ya en 1985),
    - y otra subetapa de **decrecimiento** desde 1983 hasta la actualidad.

4.2.1. Hasta la instalación de "la Naval" (1918)

Los orígenes del establecimiento de la población en lo que hoy en día es la ciudad de Reinosa, podrían remontarse al poblamiento de castros cántabros en las colinas circundantes, así como en el hecho de que su predecesora urbana es la población romana de *Julióbriga*, situada en una colina a escasos tres km en línea recta de la plaza mayor[15] del núcleo urbano actual (Menéndez-Pidal, 1962). La posición estratégica de este último viene dada por localizarse en el centro del valle de Campoo y en el punto en el que cruza el río Ebro el antiguo camino que va desde la meseta castellana hacia la costa cantábrica.

En la Edad Antigua se desconoce si el llano junto al vado del Ebro estaba o no poblado ya que los núcleos se localizaban en las zonas con mejor capacidad defensiva. Tras la caída del Imperio Romano, en la Alta Edad Media las fuentes documentales no arrojan información sobre Reinosa y hay que esperar al fuero apócrifo de Cervatos, del año 999, donde se describe a "Renosa" como aldea perteneciente al cercano monasterio de Cervatos (Pérez de Urbel, 1945). La siguiente referencia escrita está fechada en 1071 y se encuentra en la Colección Diplomática del monasterio de San Salvador de Oña. En ella se describe una donación de un hacendado que contaba con posesiones en los alrededores de la actual Reinosa. Ya entrando en la Baja Edad Media, fechado en 1206, un documento describe como el rey Alfonso VIII de Castilla otorgó al monasterio de Aguilar de Campoo unos molinos que poseía en el lugar de "Ranosa" (Campuzano et al., 1995).

Se puede determinar que, por lo tanto, es en plena Baja Edad Media cuando Reinosa comienza a configurarse como entidad de población, ya que existen documentos que lo

[15] La plaza mayor de Reinosa ha tenido varias denominaciones a lo largo de la Historia. Las más recientes son: Plaza de la Constitución y actualmente Plaza de España. (Coll y Puig, 1875).

atestiguan como el Becerro de las Behetrías (1351), y que describen la compleja organización territorial de este rincón castellano interdependiente de los monasterios de Cervatos y Aguilar de Campoo. Los regímenes existentes en Reinosa eran de behetría, de abadengo y solariego (González Camino, 2007).

En 1404 se habla de la aldea de "Reynosa" como incipiente cabecera comarcal del Valle de Campoo. La aldea de Reynosa deviene villa a comienzos de la Edad Moderna y continúa su crecimiento urbano gracias a su posición estratégica entre el corazón económico de Castilla y los puertos de ésta en el mar cantábrico. La carretería, el transporte de mercancías entre ambos espacios, se vio aumentada fuertemente con el desarrollo del comercio ultramarino desde y hacia las colonias americanas y las posesiones de la corona en Europa. La construcción del Camino Real a mediados del siglo XVIII, impulsado por el marqués de la Ensenada, supuso la consolidación de la villa como centro carretero y en torno a él se ubicaron almacenes, postas, comercios, talleres y demás tipos de actividades relacionadas (Martínez, 2003). La disposición urbana comienza a perfilarse de modo lineal, a lo largo de la arteria comercial y de transporte que supuso el camino carretero, y que hizo desbordar el asentamiento medieval concentrado en la margen norte del río Ebro hacia la margen sur, en dirección a Castilla a través del viejo puente, y también hacia la costa y el puerto de Santander.

Figura 6. Mapa geográfico del Partido de Reynosa 1785. Autor: López de Vargas Machuca, Tomas (1730-1802) Fuente: Real Academia de la Historia. Dominio público.

La carretería trajo consigo el crecimiento urbano y la prosperidad económica a la villa hasta la llegada del ferrocarril un siglo más tarde, a mediados del siglo XIX, que mermó la actividad carretera. Sin embargo, el crecimiento económico continuó, pues vino acompañado de un temprano desarrollo industrial impulsado por algunas familias campurrianas que supieron emprender actividades como la ferrería, los molinos de harinas, la fabricación de vidrio e incluso el procesamiento de productos ultramarinos como el chocolate (Sierra, 1998).

La industrialización de Reinosa se extendió por los municipios cercanos del valle de Campoo. Así, en Las Rozas, junto al río Ebro, se desarrolló una potente industria minera y vidriera que convirtió a Campoo en el mayor complejo vidriero de toda España.

A finales del siglo XIX la industria reinosana y campurriana era pujante y diversificada, máxime teniendo en cuenta que la mayor parte del país era eminentemente rural. La consolidación industrial llegó a principios del siglo XX con la instalación de la gran factoría de la Sociedad Española de Construcción Naval, "la Naval", inaugurada en 1918, y que supuso la duplicación de la población urbana de Reinosa en la década siguiente, pasando de los 4.000 a los 8.600 habitantes en tan solo 10 años (Censo INE, 1930).

4.2.2. Desde los años 20 hasta el fin de la postguerra (1918-1953)

La implantación de la gran fábrica "la Naval" en 1918 fue un revulsivo económico sin precedentes para la villa y su comarca (Amorós, 1994). En la década de 1920 la villa de Reinosa crece como no lo había hecho antes, y la guinda la pone el rey Alfonso XIII concediéndola el título de ciudad en 1927. En estos años se construyen numerosas viviendas para albergar a la población inmigrada a la ciudad con motivo de la construcción de la factoría, sobre todo en la zona norte, en los barrios de La Pelilla y Mallorca, así como en Las Eras, donde se edifican viviendas obreras al amparo de las Leyes de Casas Baratas de 1911 y 1921 (Leonardo, 2000).

La población obrera de la ciudad aumentaba y necesitaba casas para alojarse, pero también lo hacía la población burguesa. De este modo nace el ensanche del Quintanal, en terrenos adquiridos por la fábrica, y en el que se construyen viviendas para empleados industriales, y la Ciudad Jardín, con casas de clara inspiración europea y que venían a situarse junto a las villas y hoteles construidos a principios del siglo XX para los veraneantes a lo largo del camino de Castilla, junto a la estación de ferrocarril y al parque de Casimiro Sainz.

Los años 30 son los años de esplendor de la ciudad de Reinosa. La población crece al igual que lo hace la economía y ello se traduce en un urbanismo expansivo. Desde el punto de vista patrimonial, el crecimiento urbano trae consigo transformaciones del patrimonio. Sirva

como ejemplo la construcción en altura acometida en numerosas casonas del Camino Real que aumentan en una o varias plantas modificándose sustancialmente su aspecto original.

a

b

c

Figura 7. **a**: 1857, **b**: circa 1920, **c**: 2023. Fotos tomadas con diferente ángulo, pero de la misma zona de la actual avenida del Puente de Carlos III, el antiguo camino real, y que muestran su transformación. Fuente: a) y b) Reinosa: Imágenes del Pasado (Gutiérrez el al., 1992) y c) elaboración propia.

4.2.3. Desde el desarrollismo a la actualidad (1953-2023)

El ámbito temporal de este trabajo, en el que se estudia la destrucción del patrimonio edificado en Reinosa, es el contenido entre 1953 y 2023. En estos setenta años hay dos subetapas claramente diferenciadas. Una de claro crecimiento (urbano, económico, demográfico), que comprende el periodo desarrollista (1953-1975) y la Transición (1976-1983), y va desde 1953 hasta 1983, y otra de claro decrecimiento, en el periodo democrático que va desde el fin de la Transición hasta la actualidad (1983-2023) (Casals, 2016).

4.2.3.1. Crecimiento (1953-1983)

En la primera subetapa, acontece un periodo que se denomina *desarrollismo*, y que fue un modelo económico y político que se impulsó en España entre 1959 y 1975[16], con el objetivo de modernizar el país y alcanzar el nivel de vida de los países más avanzados de Europa (Moradiellos, 2000). Este modelo se caracterizó por un fuerte impulso al crecimiento

[16] Equivale *grosso modo* con el Segundo Franquismo (1959-1975).

económico y al desarrollo industrial, así como por un importante proceso de urbanización y transformación del paisaje urbano y territorial.

En el ámbito del urbanismo, el desarrollismo se tradujo en la promoción de grandes proyectos de urbanización y construcción de viviendas, con el objetivo de dar respuesta al aumento de la demanda de vivienda que se produjo en la década de 1960. Estos proyectos se llevaron a cabo principalmente en la periferia de Reinosa, en los márgenes del casco viejo y a lo largo de la avenida de la Naval, y se caracterizaron por la construcción masiva de viviendas en bloques y la creación de barrios obreros para albergar la población que llegaba a Reinosa en los años del éxodo rural, principalmente gentes de la comarca, y también de Castilla.

En el ámbito arquitectónico, la estética predominante en el desarrollismo fue el llamado estilo internacional, caracterizado por la utilización de materiales modernos como el hormigón y el vidrio, y por la ausencia de ornamentos y elementos decorativos (Vaz, 2017). Este estilo se plasmó en la construcción de monótonos bloques de viviendas al uso de lo que se construía en otras ciudades de España en la época, incluso en los países del bloque soviético (Dioni, 2021).

Estas iniciativas inmobiliarias se concretan mediante una utilización intensiva del terreno que no consideraba las demandas de instalaciones comunes establecidas por la Ley del Suelo para proyectos en suelo urbano (Leonardo, 2000).

Son ejemplos de estas promociones inmobiliarias, los bloques de las cooperativas de Montesclaros y Vidrieras (Figura 8). Esta última fue construida sobre los terrenos abandonados de la antigua fábrica de vidrio de Santa Clara. Se perdió un importante patrimonio industrial con su derribo a mediados de la década de 1960 (Sierra, 1998).

Figura 8. Edificios del barrio de Vidrieras (1967).
Fuente: elaboración propia, junio 2023.

El urbanismo del desarrollismo tuvo importantes consecuencias negativas. Muchos edificios antiguos fueron demolidos y/o transformados para dar paso a nuevas construcciones, y en algunos casos se perdieron elementos patrimoniales importantes (Rubio, 2022). En términos de calidad de vida y medio ambiente se generaron problemas como la estandarización y homogeneización del espacio. También se produjo desarraigo entre los nuevos habitantes de los barrios de bloques de pisos puesto que, procedentes en su mayoría de zonas rurales, estaban habituados a vivir en casas con pequeños huertos o jardines, y no en pisos.

Terminado el periodo desarrollista en 1975, comienza un nuevo periodo de transición en el que la tímida democracia tuvo que enfrentarse a problemas como el paro y la inflación. Sin embargo, Reinosa continuó con el proceso de urbanización y "modernización" de la ciudad iniciado en las décadas anteriores y no notaría la crisis de forma intensa hasta la siguiente década de 1980. En la década de 1970 el crecimiento urbano fue el mayor registrado hasta la actualidad. Fue una época de gran intensidad constructiva y representa como ninguna otra la destrucción del patrimonio y la falta de gusto estético en la edificación. Amparados por el PGOU de 1957 que permitía la construcción en altura, aparecen grandes bloques de viviendas como la cooperativa Santa Ana o el Hotel Vejo, entre otros ejemplos.

Durante todo el periodo de crecimiento urbano (1953-1983) se edificaron numerosos barrios que han experimentado un deterioro con el tiempo y requieren someterse a proyectos de renovación urbana para revitalizar su aspecto y funcionalidad. En la imagen siguiente (Figura 9) se presentan algunas construcciones realizadas durante el periodo de crecimiento. En el mapa, se exponen los edificios por su número de plantas sobre rasante y se recogen las mayores promociones inmobiliarias construidas en Reinosa durante ese periodo de 1953 a 1983.

Figura 9. Mapa de las mayores promociones inmobiliarias construidas en Reinosa entre 1953 y 1983. Elaboración propia a partir de: elDiario.es *Informe España vive en pisos*.

En la foto anterior (Figura 9) se aprecian algunas de las promociones inmobiliarias con bloques de viviendas todos iguales alineados en filas y con alturas a partir de las tres plantas hasta las ocho del barrio de Los Encuentros. Se señalan barrios como la Avenida de la Naval, construido en 1957 Las Vidrieras, 1967, Montesclaros, 1970, Santa Ana, 1978, Tres Mares, 1982 y Los Encuentros, 1982.

La mayor parte de estas viviendas eran VPO para compra en régimen de cooperativa. La propiedad de la vivienda ha sido un objetivo perseguido por la sociedad. Hasta la década de 1950 una gran proporción de la población española solía residir en viviendas alquiladas, pero a partir de ese momento, el panorama comenzó a cambiar gracias a la construcción de viviendas y sobre todo a la promoción de la propiedad que se llevó a cabo por parte del gobierno. "No queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios" Estas palabras las pronunció el ministro de Vivienda José Luis de Arrese en 1959 (Candela, 2019 y Rubio, 2022).

4.2.3.2. Decrecimiento (1983-2023)

En la década de 1980, se continuó con la edificación, especialmente hasta mediados del mismo decenio. En torno a esta época es cuando se produce un punto de inflexión en la economía, demografía y urbanismo de la ciudad, pues se pasa del crecimiento al decrecimiento a todos los niveles: demográfico, económico y urbano (Altuna, 1989).

A raíz de la crisis de la reconversión industrial sufrida en Reinosa a mediados de los 80 se construyó el polígono industrial de Reinosa, en terrenos de La Vega. Pretendía frenar la sangría económica y demográfica, sin embargo, no tuvo los efectos esperados en cuanto a impulso económico para la ciudad y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Reinosa sufrió las consecuencias de la reconversión industrial de una forma paradigmática. En 1987 tuvieron lugar los llamados *Incidentes o Jaleos de Reinosa*[17] (Altuna, 1989), que representan la crudeza de una desindustrialización mal planificada y que fue el origen del decrecimiento económico de toda la comarca. En los primeros años de la década se continuó con la construcción de barrios de viviendas como Los Encuentros, Cooperativa Ebro, Cooperativa Las Nieves, Cooperativa Campoo, etc.[18] Debido a la crisis, la edificación privada quedó paralizada, quedando solo algunos edificios públicos, como la estación de autobuses terminada en 1985.

[17] Los incidentes de Reinosa de 1987 fueron una serie de sucesos trágicos derivados de la reconversión industrial y tuvieron un fuerte impacto la localidad.
[18] Anexo a las Normas Urbanísticas. PGOU Reinosa 1985

En la década de 1990, se empezó la construcción de importantes infraestructuras de transporte, como la autovía A-67, que comunica Reinosa con Santander por un lado y con Palencia y Burgos por otro. La obra se prolongó durante varios años y fue inaugurada finalmente en 2009[19], cuando se pudo recorrer el trayecto entre Santander y Palencia pasando por la localidad. Se construyeron o modernizaron nuevos puentes sobre el río Ebro e Híjar. Además, se realizaron varias actuaciones urbanísticas en el centro histórico de la ciudad "en teoría" para mejorar la accesibilidad y la estética del mismo (Allende, 2000).

Se implementaron iniciativas de restauración de edificios antiguos en contraposición al enfoque previo de reemplazo. Asimismo, las edificaciones recientes erigidas en la zona histórica se desarrollaron siguiendo estándares que se alinean de manera más adecuada con el entorno de las construcciones previas del casco viejo (Leonardo 2000).

En la década de 2000, se produce un nuevo aumento en la edificación provocado por el *boom* de la construcción de principios de siglo, aunque la mayor parte de las promociones inmobiliarias de la época se realizan en el municipio colindante de Campoo de Enmedio. En cuanto a edificios de esta década sobresalen el cementerio nuevo, el hospital de Tres Mares y el colegio público Alto Ebro.

En la década de 2010, y hasta la actualidad, el desarrollo urbano de Reinosa no ha experimentado cambios significativos. La colmatación del suelo disponible para urbanizar es casi total y a ello se suma el hecho de que la pérdida de población es constante desde la década de 1980. Destacan de estos últimos años las obras de peatonalización de la Calle Mayor y adyacentes, la construcción del "Impluvium", un edificio que sustituye al Mercado de Abastos incendiado en 2012.

En resumen, la ciudad de Reinosa ha experimentado cambios significativos en los últimos 70 años, desde el desarrollo industrial y la construcción masiva hasta la crisis económica y la pérdida demográfica. A pesar de intentos de revitalización, la limitación del suelo y la continua disminución de la población han desafiado los esfuerzos de transformación. La evolución refleja las complejidades de gestionar el patrimonio, el crecimiento y la sostenibilidad en diferentes etapas de la historia urbana. En las ortofotos siguientes, una de 1946 y de 2021 se aprecia el crecimiento del núcleo alrededor del Casco Viejo, por una parte, y en la zona de El Ensanche y el eje formado por las Avenidas del Puente de Carlos III y de Castilla.

[19] Nota de prensa del Ministerio de Transportes consultada en diciembre de 2023 en: https://www.mitma.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/2009/julio/NP090728-01.htm

Figura 10. Ortofotos de Reinosa. Superior: Vuelo Americano 1956. Inferior: PNOA 2021[20].

[20] Realizado a partir de datos del Gobierno de Cantabria disponibles en http://mapas.cantabria.es

4.2.4. Planes Generales de Ordenación Urbana

Los usos del suelo en Reinosa han venido siendo regulados por los Planes Generales de Ordenación Urbana, en adelante PGOU. A lo largo de la historia, Reinosa ha tenido varios, que han establecido las directrices para el desarrollo urbanístico de la ciudad. A continuación, se presenta un resumen de los PGOU más relevantes:

- **PGOU de 1957**: Este es el primer PGOU de Reinosa y se centra en la regularización y ordenación del espacio urbano existente. Establece las zonas urbanas, el viario, los espacios de equipamiento, etcétera, y dispone las normas para la edificación en cada zona. En este documento, consultado en el servicio de urbanismo del Ayuntamiento de Reinosa, se especifica como condiciones técnicas de edificación que las medianeras no pueden quedar expuestas en los edificios. Éstos han de conservar la esencia propia de la unidad urbana en la que se ubiquen. La concesión de una licencia de construcción puede ser rechazada cuando no armonice con el entorno en el que se encuentre (PGOU 1957). Hasta aquí, todo parece indicar que existe un ánimo de proteger el patrimonio. No obstante, el plan recoge que no se descarta la opción de edificar formas contemporáneas, siempre y cuando estén bien concebidas y no afecten negativamente al conjunto (PGOU 1957). Esta frase, que tiene una interpretación extensa, podría ser la explicación de lo que finalmente vino a ocurrir, a saber: la construcción de modernos edificios en el centro histórico que rompen con el conjunto existente. En cuanto a las alturas permitidas, en el plan se da la posibilidad de edificios de hasta 19 metros, de 5 plantas. El plan prevé un crecimiento de la población sostenido llegando a alcanzar los 23.500 habitantes en el año 2000.

  El mapa siguiente (Figura 11) contiene la zona delimitada de protección ambiental y corresponde a grandes rasgos con el núcleo urbano dibujado en el PGOU de 1957, en azul. En él se observa una parábola roja que corresponde con una carretera de circunvalación que no se construiría hasta la primera década del siglo XXI, y de forma parcial. Sin duda, muestra un modelo expansionista que responde a las necesidades de producción de vivienda y servicios públicos, en ocasiones, a costa del patrimonio edificado.

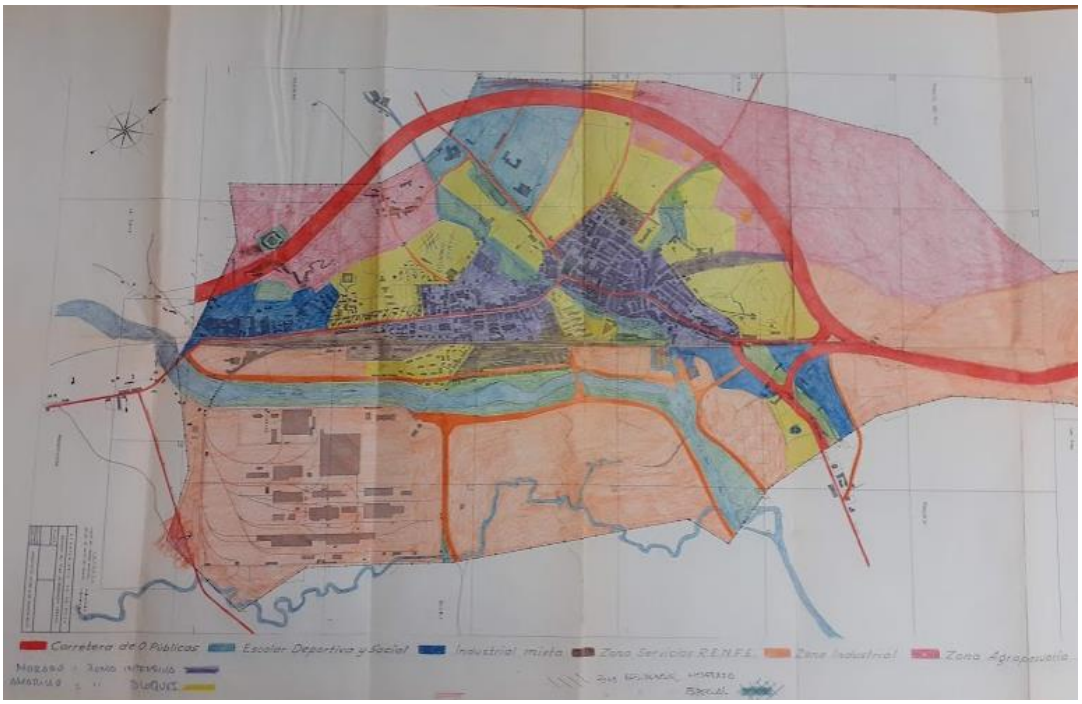

Figura 11. Usos del suelo, PGOU de 1957.
Fuente: Fotografía del documento original facilitada por el Archivo Municipal de Reinosa.

- **PGOU de 1978**: Transcurridos diez años desde la aprobación del primer plan general de 1957 se solicita la revisión al Consejo Nacional de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. La petición se cumple otros diez años más tarde, en 1978 cuando se aprueba la revisión. Ésta establece las bases para el desarrollo urbanístico de la ciudad durante varias décadas. Es un plan muy poco realista, pensado para una ciudad con un crecimiento mucho mayor del que tuvo. Se define la estructura urbana de la ciudad y se establecen las normas para la ordenación del territorio, la edificación y el uso del suelo. Se permite la edificación de inmuebles de hasta 8 plantas. No plantea apenas ninguna directriz para la protección del patrimonio a excepción de cinco edificios: Casa de Cossío, La Casona, Casa de Pano, Iglesia y edificios anexos al Ayuntamiento.

- **PGOU de 1985:** Es el primer plan moderno, hecho en tiempos de la democracia. Es un estudio muy amplio y exhaustivo en cuanto a documentación. Establece nuevas directrices para el desarrollo urbanístico de la ciudad, centrándose en la mejora de la calidad de vida y no tanto en el crecimiento, a pesar de que prevé un crecimiento de la población hasta alcanzar los 16.500 habitantes en diez años, en 1995. Rompe, por lo tanto, con el plan anterior, al cual critica en su diagnóstico inicial. Señala las intervenciones anteriores en el centro urbano como "despreciativas de la imagen tradicional de la edificación en Campoo, sustituyendo inmuebles de indudable valor ambiental por construcciones con el doble de altura y nula vinculación con el entorno

en lo que se refiere a proporciones y a tratamiento de fachadas" (PGOU 1985, página 1). Se definen las zonas urbanas y rurales y se establecen las normas para la edificación en cada zona. También dispone las directrices para la protección del patrimonio histórico y cultural. Entre las alegaciones presentadas, hay una de un vecino que solicita el permiso para utilizar PVC de color blanco para la carpintería de ventanas y galerías en la zona de protección ambiental (Alegación nº 2 de 22 de mayo de 1985). Esta alegación es aceptada abriendo la puerta a la sustitución de materiales tradicionales que se tratan en el capítulo 6 de este trabajo. Aparece en este plan el primer catálogo de edificios y conjuntos de interés artístico, histórico o ambiental.

- **PGOU de 1995**: Este plan tiene como objetivo actualizar y mejorar el desarrollo urbanístico de la ciudad. Se definen nuevas zonas y se establecen las normas para la edificación en cada zona. También se disponen las directrices para la protección del patrimonio, así como para la mejora de la accesibilidad y la movilidad en la ciudad. Además, se hace especial hincapié en la sostenibilidad y en la protección del medio ambiente. Prevé un crecimiento de la población de hasta 16.000 habitantes en el año 2007, a pesar de que ya en 1994 cuando se redactaba el plan la población estaba en decrecimiento. En este plan, se continúa con el catálogo de edificios protegidos del plan anterior, el cual se amplía. El plan de 1995 está vigente desde hace más de 28 años.

- Existe una **revisión del PGOU de 2017** que, por el momento, no está aprobada.

Tras analizar el plan vigente y los anteriores, sorprende la alta densidad edificatoria del conjunto urbano en el que se encuentran inmuebles de gran altura, hasta de ocho plantas, para una ciudad de tamaño pequeño. Las razones de esta densidad son varias:

- **El tamaño del municipio:** Reinosa es un municipio con una superficie reducida en la que escasea el suelo para construir. En el plano siguiente (Figura 12) se aprecia como el Suelo No Urbanizable (S.N.U.) representa una muy pequeña parte del término municipal en su zona norte. El plano pertenece al PGOU de 1995 vigente y en él se han añadido algunos cambios. Se aprecia una línea roja que representa la ronda norte, una carretera construida a modo de circunvalación y que atraviesa el S.N.U. Dentro de esa área se han construido el nuevo cementerio de Reinosa (2002) y el Hospital Tres Mares (2010) marcados en el plano en morado. El Suelo Urbanizable Programado Residencial (S.U.P.R.) que se previó en el PGOU en 1995 está prácticamente

agotado. En el plano se resalta en color marrón los polígonos que se han edificado desde entonces. En definitiva, como se aprecia en la imagen, el reducido tamaño del municipio y su escasez de suelo urbanizable ha condicionado la edificación.

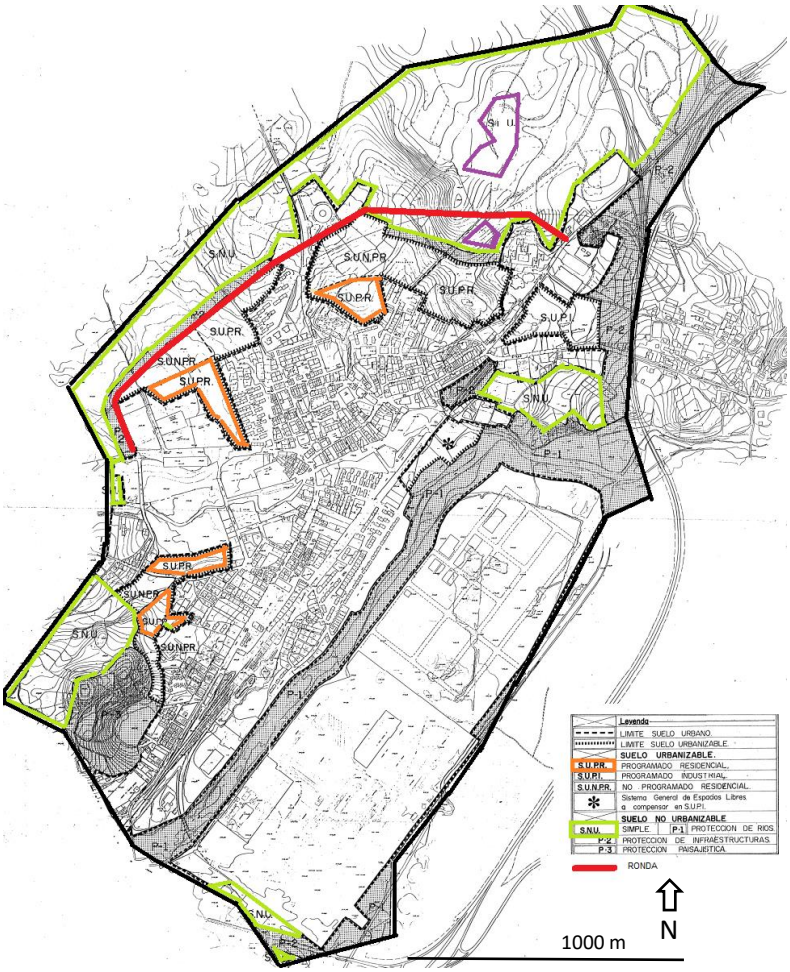

Figura 12. Clasificación del Suelo, PGOU de 1995.
Fuente: Elaboración propia a partir del plano facilitado por el Archivo Municipal, Ayuntamiento de Reinosa

- **La escasa difusión de las zonas residenciales:** Las corrientes higienistas del siglo XIX no tuvieron tanta implantación en el urbanismo español como en otros países como Gran Bretaña, Bélgica o Francia. A pesar de esta afirmación, en Reinosa, a finales del siglo XIX y principios del XX, se llevó a cabo la construcción del Ensanche del Quintanal, de la Ciudad Jardín[21] y del área en torno al parque de Cupido. En estas zonas se construyeron viviendas de baja altura, unifamiliares en su mayoría, y de clara inspiración por el gusto

[21] La Ciudad Jardín toma su nombre de la primera en su género, Garden City, creada en 1903 en Letchworth, Inglaterra, por E. Howard (Dioni, 2021).

imperante en aquellos países. Suponen, sin embargo, una pequeña parte de la edificación de municipio que contiene más zonas de bloques que de casas unifamiliares.

- **El estatus social de vivir en el centro:** A diferencia de las burguesías de los países antes mencionados, la española no se fue al campo a vivir en casonas o mansiones, sino que se quedó en los centros urbanos o lo más cerca posible (Terán, 1999). Las ciudades españolas concentran históricamente a las clases acomodadas en los centros urbanos, especialmente en los ensanches.
- **El éxodo rural:** En Reinosa comienza a raíz de la implantación de "la Naval", pues en la década de 1920 su población se duplica. Esa población procedente del campo en su mayoría es acogida gracias a la construcción de edificios de viviendas colectivas y de viviendas individuales como las de Las Eras, surgidas por la Ley de Casas Baratas de 1921. Tras la Guerra Civil, el éxodo rural de toda la comarca de Campoo hacia Reinosa es notorio. La población recién llegada es alojada en bloques de vivienda colectiva construidos por el ministerio de vivienda franquista. Los bloques tenían una altura inicial de cuatro alturas, en las décadas de 1950 y 1960, debido a la carestía y elevado precio de los ascensores. En las décadas posteriores, las de 1970 y 1980, se construyeron bloques de una altura mayor, hasta de ocho alturas como se puede apreciar en el barrio de Los Encuentros, de 1982.

Figura 13. Edificios del barrio de Los Encuentros (1982).
Fuente: Elaboración propia (julio 2023)

- **La dispersión urbana:** También conocida con el término inglés *urban sprawl*, es un fenómeno acontecido en Reinosa partir de la década de 1980 hacia el municipio circundante de Campoo de Enmedio por la escasez de suelo edificable en Reinosa para construcciones unifamiliares con jardín (Lorenzo, 2000).
- **La normativa:** La Ley del Suelo de 1956, el PGOU de 1957, la Ley de Reforma de la Ley de Suelo de España de 1975 y el PGOU de 1978, principalmente, consintieron la construcción en altura en el municipio.
- **La especulación:** Los promotores inmobiliarios, en su afán de obtener ganancias rápidas, vieron en la construcción en altura una oportunidad para maximizar la rentabilidad de los terrenos. Construir en altura permitía incrementar la densidad de viviendas en un mismo espacio, lo que resultaba más rentable desde el punto de vista económico (Rubio, 2022).

5. EL PATRIMONIO EDIFICADO EN REINOSA

Reinosa cuenta con un variado conjunto patrimonial recogido en el Catálogo del Plan General de 1995 (vigente). En este capítulo se revisan los sesenta inmuebles que están recogidos en él y que cuentan con protección patrimonial. El listado recoge construcciones de varios tipos: algunas son defensivas como los torreones de Navamuel, otras religiosas como la Iglesia de San Sebastián. Hay también edificaciones de uso público como el Teatro, el Mercado, el Colegio que fue de la Villa o el Ayuntamiento, por citar algunos ejemplos. Recoge igualmente edificios privados, de diversos estilos y épocas, que se concentran en su mayoría en el casco viejo y en la prolongación al otro lado del río Ebro que es la Avenida del Puente de Carlos III. Por último, se recoge un conjunto de viviendas del Ensanche de principios del siglo XX, entre otros ejemplos.

Reinosa cuenta por lo tanto con un rico patrimonio edificado, pero, ¿qué es el patrimonio edificado? Según la **Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1933**, el patrimonio edificado, perteneciente al patrimonio histórico, se define como "cuantos inmuebles […] de interés artístico, arqueológico, haya en España de antigüedad no menor de un siglo; también aquellos que sin esa antigüedad tengan un valor artístico o histórico indiscutible, exceptuando, naturalmente, las obras de autores contemporáneos" (Título Preliminar, Artículo primero). Como se puede apreciar, la definición hecha hace casi 100 años, ha variado ligeramente.

La siguiente definición se encuentra en la **Ley 16/1985**, de 25 de junio, **del Patrimonio Histórico Español**, que en su artículo primero señala que: "Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico" (Título Preliminar, Artículo primero).

En conclusión, el concepto de patrimonio edificado ha evolucionado a lo largo del tiempo, reflejando cambios en las percepciones y enfoques hacia la preservación del legado cultural. La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y la trasposición de esta en Cantabria, **Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria**, presentan definiciones más inclusivas, abarcando inmuebles y objetos muebles de diversas categorías de interés, como artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. Este cambio en las definiciones refleja una comprensión más integral y contemporánea del valor del patrimonio edificado en sus diversas dimensiones, promoviendo una protección más amplia y diversificada de estos elementos culturales significativos.

En los planes generales de ordenación urbana se introduce generalmente el concepto de patrimonio con el fin último de proteger aquellos edificios o construcciones a las que se les otorga de valor (Bailliet, 2015). En los planes que se han redactado en Reinosa se ha tratado esta cuestión, inicialmente en el Plan General de 1978 de Reinosa que contiene un catálogo de edificios protegidos, a saber: Casa de Cossío, La Casona, Casa de Pano, Iglesia de San Sebastián y edificios anexos al Ayuntamiento.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1985 hace una crítica del plan anterior, tachando de exiguo ese catálogo, y amplía este último con el fin de añadir un mayor número de edificios dignos de ser protegidos. Estos edificios se categorizan en tres niveles de protección: integral, estructural y ambiental, por orden de importancia. Estos niveles determinan los tipos de obras que se permiten hacer en los edificios.

- La protección **integral** es aquella que se aplica a edificios con interés histórico-artístico que caractericen el entorno.
- La protección **estructural** se da a aquellos edificios que representan una tipología consecuente con la trama y cuyas características, principalmente de fachada, tienen valor patrimonial.
- La protección **ambiental** es la que delimita la mayor parte del entramado urbano de Reinosa construido antes del periodo desarrollista dejando, por lo tanto, fuera los desarrollos urbanísticos acontecidos desde los años 1950 hasta la actualidad.

En el PGOU de 1995 (vigente) se mantienen los mismos niveles y se elabora un listado de 60 inmuebles de protección. Este anexo se denomina Catálogo de edificios y conjuntos de interés artístico, histórico o ambiental, y se basa en el existente del plan anterior de 1985, si bien incluye nuevos edificios.

En la siguiente tabla (Tabla 1) se enumeran todos los edificios con protección integral y estructural. La tabla se ha confeccionado con varias columnas en las que se indica: el número, la localización del inmueble, el nombre común -si lo tiene-, el año de construcción, los usos, las plantas y edificabilidad, las calidades y materiales, los elementos y obras y la foto, obtenida, en algunas ocasiones del Catastro, y en otras, de fotos tomadas en trabajo de campo. Los **60** inmuebles se presentan en un plano (Figura 14) que permite una visión de conjunto.

Tabla 1. Inmuebles protegidos en el PGOU de 1995 (vigente).

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
1	**Avda. Puente de Carlos III** **Puente de Carlos III**	Integral	1753 (inauguración Camino Real) 1759-1788 (Reinado Carlos III)	Infraestructura viaria	Ø Longitud: 27m	Piedra	Reforma hacia 2000. Sustitución adoquinado y varios pretiles	
2	**Plaza de Juan XXIII** **Iglesia de San Sebastián**	Integral **BIC 1983**	s. XVI	Edificio religioso	Una nave y una torre de dos cuerpos	Piedra de sillería. Estilo neoclásico, interior barroco	Reforma suelo radiante y puertas automáticas hacia 2004	
3	**C/ San Roque** **Iglesia de San Roque**	Integral	s. XVII	Edificio religioso	Una nave de una planta de altura de 6 metros	Piedra de sillería. Estilo barroco	Anexo a un antiguo colegio construido en 1951	
4	**C/ Mayor 25** **Teatro**	Integral	1893, remodelado en 1986	Teatro y cine	Dos plantas	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera	Reforma en 1986	
5	**Plaza de Abastos** **Mercado**	Integral	1882, incendio en 2012, nueva construcción en 2016	Espacio multiusos, cultural **Derruido**				
6	**Avda. Puente Carlos III 23** **La Casona**	Integral **BIC 1985**	1778	Espacio multiusos, cultural, etc.	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera	Reforma a mediados de los años 90	

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
7	**Avda. Puente Carlos III 32** **Casa Cossío**	Integral	1909	Vivienda privada, sin ocupar	Dos plantas	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera	En estado de abandono, peligro de derribo.	
8	**C/ Mayor 12** **Casa de Pano**	Integral	s. XVI	Vivienda privada, ocupada	Una planta	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		
9	**Plaza de España** **Ayunta-miento**	Integral	Original del s. XVII o XVIII, modificación 1833, incendio 1932	Edificio público	Tres plantas	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		
10	**C/ Concha Espina 16** **Colegio Concha Espina**	Integral	1931	Colegio (vacío)	Una planta	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera	Desafectado como colegio en 2008. Actualmente sin uso	
11	**Avenida de Cantabria 1**	Estructural	s. XVIII	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		
12	**C/ Mayor 38**	Estructural	s. XVIII	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		
13	**C/ Mayor 23**	Estructural	1923	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Cuatro plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		
14	**C/ Mayor 21**	Estructural	1903	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de PVC	Riesgo de sustitución de miradores de madera por PVC	
15	**C/ Mayor 13**	Estructural	Finales s. XIX	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
16	**C/ Mayor 30**	Estructural	1928	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera	Sustitución de algunos miradores de madera por PVC	
17	**C/ Mayor 3** Casa de Mioño	Estructural	s. XVI	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Una planta	Muro de piedra, tejado de teja, carpintería de madera		
18	**Plaza de España 6**	Estructural	s. XVIII	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Una planta	Muro de piedra	Fachada de sillería enlucida	
19	**Plaza de España 3 Torreones Navamuel Calderón Navamuel Manrique**	Estructural	s. XV (edificios más antiguos de Reinosa)	Edificio público	Dos plantas	Muro de piedra	Transformados en 1990 convertidos en anexo municipal	
20	**Plaza de España 2**	Estructural	s. XVIII	**Derruido**	Dos plantas			
21	**C/ Mayor 1**	Estructural	1922	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Cuatro plantas	Muro de piedra y ladrillo		
22	**C/ Mayor 14**	Estructural	Principios s. XIX	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
23	**Varias calles** **Colonia viviendas Las Eras**	Estructural	1923	Viviendas privadas, ocupadas	Una planta	Muro de piedra y ladrillo	Muy modificadas de su aspecto original	
24	**Plaza Juan XXIII 2ª** **Casa de las Princesas**	Estructural	s. XV	**Derruido**	Una planta y sótano			

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
25	**Plaza Diez Vicario 4**	Estructural	s. XVIII	Vivienda privada, vacía. Local comercial en planta baja	Dos plantas	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Fachada con galería corrida en los dos pisos y soportales	
26	**Avda. Puente Carlos III 3 Chalet de Alfa / Hacienda**	Estructural	1898	Edificio público	Una planta y buhardilla	Muro de ladrillo, tejado de teja y carpintería de madera	Chalet de estilo de inspiración francesa. Villa Guadalupe	
27	**C/ San Justo 6**	Estructural	1930	Vivienda privada, ocupada	Una planta	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Chalet de estilo neo montañés	
28	**Avda. Puente Carlos III 4**	Estructural	Finales del s. XIX	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Cuatro plantas	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
29	**Avda. Puente Carlos III 10**	Estructural	Finales del s. XVIII, ampliado en 1864	Vivienda privada, vacía. Local comercial en planta baja	Cuatro plantas	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
30	**Avda. Puente Carlos III 11**	Estructural	1855	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
31	**Avda. Puente Carlos III 17**	Estructural	s. XVIII, ampliado a finales del s. XIX	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
32	**Avda. Puente Carlos III 16**	Estructural	s. XVIII original de las casas que flanqueaban el Camino Real	Vivienda privada, vacía. Local comercial en planta baja	Una planta	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Modificada la fachada por el local comercial en los años 1990	
33	**Avda. Puente Carlos III 20**	Estructural	s. XVIII, reformado en 1890	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
34	**C/ Emilio Valle 6**	Estructural	1940	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
35	**Avda. Puente Carlos III 33**	Estructural	1830 reformado en 1922	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Fachada de estilo afrancesado	
36	**Torres Quevedo 2**	Estructural	1923	Vivienda privada, vacía **Orden de derribo**	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Edificio apuntalado por obras saneamien to mal acometidas	
37	**Plaza Libertad 2** Txiki Enea	Estructural	1921	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
38	**C/ Casimiro Sainz 1** Chalet C.H. Ebro	Estructural	1920 ¿?	Vivienda privada, ocupada	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de PVC	Ampliado una planta	
39	**C/ Casimiro Sainz 7**	Estructural	Hacia 1910	Vivienda privada, vacía. Local comercial en planta baja	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de PVC	Transforma do en 1996 en discobar	
40	**C/ Casimiro Sainz 9**	Estructural	Hacia 1910	Vivienda privada, vacía. Local comercial en planta baja	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Transforma do en 1985 en discobar	
41	**Avda. Castilla 8 y 10**	Estructural	1915	Vivienda privada, ocupada	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
42	**Avda. Castilla 12**	Estructural	1915	Vivienda privada, ocupada	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
43	**Avda. Castilla 14**	Estructural	1915	Vivienda privada, ocupada	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Reformada en 1990, fachada sin enlucir	
44	**Plaza estaciones 2 4 6**	Estructural	1884	Viviendas privadas, ocupadas. Local comercial en p. baja	Tres plantas	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
45	**Avda. Castilla 24**	Estructural	1925	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Reformada en 2021. Cambiada carpintería de madera por PVC	
46	**C/ Héroes Guardia 2**	Estructural	1916	Edificio público	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera y aluminio	Reformada en década de 1980	
47	**Avda. Castilla 26**	Estructural	Hacia 1920	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera y PVC		
48	**Avda. Castilla 28 30**	Estructural	Hacia 1920	Viviendas privadas, ocupadas	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera y PVC		
49	**Avda. Castilla 18**	Estructural	1912	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
50	**Avda. Castilla 20**	Estructural	1920	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
51	**Avda. Castilla 16**	Estructural	1925	Vivienda privada, ocupada	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
52	**C/ Héroes Guardia 4**	Estructural	1915	Hotel	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Reformado en 1997, transformado en hotel	
53	**C/ Los Peligros 17**	Estructural	Finales del s. XIX	Hotel	Cuatro plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Reformado en 2005, transformado en apartahotel	
54	**C/ Casimiro Sainz 11**	Estructural	Hacia 1920	Vivienda privada, ocupada	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
55	**Plaza Libertad 4**	Estructural	1918	Vivienda privada, vacía	Una planta y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Incendiado en 1993, obras in terminar	
56	**Avda. Puente Carlos III 45**	Estructural	1846, reformada en 1921	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
57	**Avda. Puente Carlos III 43**	Estructural	1846, reformada en 1921	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera		
58	**Avda. Puente Carlos III 25**	Estructural	s. XVIII, reformada en 1880	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	El edificio anexo construido en 1977 suscitó críticas por su estética	
59	**Avda. Puente Carlos III 21**	Estructural	s. XVIII, reformada a finales del s. XIX o principios del s. XX	Vivienda privada, ocupada. Local comercial en p. baja	Tres plantas	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de PVC		
60	**C/ Ramón Sánchez Diaz**	Estructural	1880, reformada en 2022	Edificio público	Dos plantas y buhardilla	Muro de piedra, tejado de teja y carpintería de madera	Reformada en 2022, pérdida de elementos de valor patrimonial	

Fuente: elaboración propia.

Figura 14. Área de Protección Ambiental e Inmuebles Protegidos. Fuente: Elaboración propia, desarrollado con Google *My Maps* a partir del listado de inmuebles del PGOU en vigor (1995).

Analizando la tabla se aprecia como en 2023, veintiocho años después de la publicación de estos inmuebles en el PGOU de 1995, algunos han sido alterados, incluso existen ejemplos de algunos edificios que han sido derribados. En los capítulos siguientes se trata acerca de la destrucción del patrimonio edificado y de la necesidad de establecer un nuevo catálogo que incluya también nuevos edificios.

6. LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO EN REINOSA

La destrucción del patrimonio ocurre cuando no se ejecutan adecuadamente las medidas y acciones destinadas a su protección, a pesar de la extensa legislación en esta materia. En este capítulo, se abordan ejemplos de situaciones en las que la aplicación inadecuada o incluso la no aplicación de dichas medidas ha resultado en una destrucción del patrimonio edificado.

La protección del patrimonio está sujeta a legislación. A continuación, se presenta un resumen de la legislación vigente y pasada en la materia:

- El **Decreto de 1873** durante la Primera República establece medidas de protección para bienes de interés histórico.
- La **Ley de Monumentos Arquitectónicos Artísticos de 1915** crea la Dirección General de Bellas Artes.
- La **Ley de Casas Baratas de 1911** aborda el problema de vivienda para las clases trabajadoras, regulando la construcción y el precio de viviendas asequibles.
- La **Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1933**, desarrollada en la Segunda República, cataloga elementos patrimoniales de valor histórico y artístico.
- La **Ley de Régimen Local de 1955** señala la responsabilidad de los municipios en la protección del patrimonio.
- La **Ley de 1956 sobre el Régimen del Suelo** y la ordenación urbana otorga poderes a las administraciones públicas para la protección del patrimonio.
- El **Decreto de 1958** crea la categoría de monumentos provinciales y locales para continuar la protección del patrimonio.
- La **Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985** establece la figura del Bien de Interés Cultural (BIC) y otorga máxima protección a bienes individuales.
- La **Ley 7/1986** y la Ley 11/1998 de Cantabria tratan el patrimonio regional trasponiendo la legislación estatal de 1985.
- La **Ley 2/2001** de Cantabria trata la **Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo** y contiene las NUR, las Normas Urbanísticas Regionales.
- La **Ley 3/2006** de Cantabria aborda el patrimonio de la comunidad autónoma.
- La **Ley 5/2022** de Cantabria, de **Ordenación del Territorio y Urbanismo**, es la legislación más reciente en este ámbito.

Figura 15. Resumen de la legislación presente y pasada de protección del patrimonio.
Fuente: Elaboración propia

A pesar de la existencia de estas y otras normativas, en numerosas ocasiones no se han aplicado de manera efectiva por numerosas razones: especulación urbanística, escasez de recursos, falta de aprecio por el patrimonio, ignorancia y/o falta de respeto hacia la protección, entre otras (Rubio 2022).

Una mención singular merece las NUR. Son las **Normas Urbanísticas Regionales**, y se trata de una herramienta de planificación urbanística a nivel autonómico. En el caso de Cantabria, las NUR se aprobaron en el año 2003, al amparo de la Ley de Cantabria 2/2001, y establecen una serie de directrices y criterios para la ordenación del territorio y la gestión urbanística en la región. Entre las cuestiones que regulan las NUR se encuentran, por ejemplo,

la clasificación del suelo, los usos del suelo, las condiciones de edificación, la protección del patrimonio y el paisaje, y la movilidad urbana.

Las NUR son de aplicación directa en los municipios que carezcan de planeamiento, que no es el caso de Reinosa, pero tienen carácter complementario en aquellos que cuenten con PGOU o Normas Subsidiarias por lo que su aplicación abarca todo el territorio de Cantabria. Ponen especial atención en velar por el respeto al patrimonio en el campo de la arquitectura pues definen: tipologías constructivas, alturas, distancias, revestimientos y materiales de construcción, entre otras. Basta con observar algunas de las reformas o las nuevas construcciones hechas en Reinosa y por toda Cantabria en los últimos 20 años, desde la entrada en vigor de estas normas en 2003, para darse cuenta de que no han tenido mucho seguimiento.

Las situaciones en las que no se han aplicado las normativas urbanísticas y/o de protección del patrimonio son frecuentes, y su abordaje es, en ocasiones, complejo ya que no hay una sola causa sino varias. En algunos casos, han surgido discrepancias entre la legislación y los promotores de un proyecto urbanístico, mientras que los encargados de velar por su cumplimiento no han sido capaces de ejercer una supervisión. En otros, los más polémicos, los intereses de ambas partes han ido en detrimento del interés general produciéndose casos de especulación y otras irregularidades que han supuesto, en definitiva, la destrucción o pérdida del patrimonio (Rubio, 2022).

La legislación, cuyo fin es la protección del patrimonio, se interpreta, en ocasiones, de manera sesgada. Las diferentes administraciones implicadas en la aplicación de la normativa –Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Estados, Unión Europea, y otros –, pueden llegar a tener intereses contrapuestos lo que puede facilitar que no se vele por la aplicación estricta de la normativa y se produzcan incluso situaciones de ilegalidad. Un claro ejemplo de esto es la aprobación de los PGOU de algunos ayuntamientos en los que figuran desarrollos contrarios a la legislación y son por lo tanto recurridos en la Justicia y anulados[22]. En otros casos, la revisión de los PGOU se retrasa de forma indefinida.

La interpretación que se hace de la legislación en ocasiones es demasiado laxa y permite renovaciones, demoliciones, rehabilitaciones y construcciones que suponen una destrucción del patrimonio edificado. La mala praxis administrativa ha permitido la construcción de edificios que desentonan en el conjunto urbano y aún peor, ha permitido que edificios de gran valor

[22] Un ejemplo de plan recurrido y anulado en Justicia es el PGOU de Santander, en 2016. Noticia jurídica consultada en diciembre de 2023 en https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/

patrimonial sean destruidos y se pierdan para siempre. En el PGOU de Reinosa, concretamente en Catálogo de edificios y conjuntos de interés artístico, histórico o ambiental, se detallan las obras permitidas, las condiciones de edificación y las condiciones estéticas, de manera minuciosa. En numerosas ocasiones no se han respetado estas directrices, o no se han aplicado de forma escrupulosa como hubiera correspondido lo que ha permitido la destrucción del patrimonio.

6.1. LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

La destrucción del patrimonio edificado se refiere a la pérdida o daño irreversible de edificios, estructuras y elementos arquitectónicos de valor histórico, cultural o artístico. Esta destrucción puede ser causada por diversos factores, como la falta de mantenimiento, el abandono, la especulación inmobiliaria, la guerra, los desastres naturales o la demolición intencional.

Durante las décadas de 1950, 60 y 70, en el contexto del desarrollismo y la modernización, se llevó a cabo una importante transformación urbana en la ciudad de Reinosa que implicó la demolición de numerosos edificios históricos y la construcción de nuevos edificios de estilo moderno. Esta transformación urbana afectó negativamente al patrimonio arquitectónico de la ciudad, eliminando edificios de valor histórico, artístico y cultural, y reemplazándolos con edificios poco estéticos y de calidad constructiva cuestionable. Un ejemplo de la transformación de este periodo es la Casa de la Cultura “Sánchez Díaz” de 1958, un edificio moderno y racional que desentona con los aledaños en pleno casco viejo, y que fue muy criticado en su momento (Allende, 2000).

Por desgracia, en las décadas siguientes – años 80, 90 y las primeras dos décadas del siglo XXI – se ha continuado con esta dinámica de transformación urbana en la que la estética no se ha considerado como elemento estructural.

Sin embargo, no todo es negativo, y han surgido iniciativas para concienciar sobre la importancia del patrimonio edificado y para intentar recuperar y preservar el patrimonio que todavía quedan en la ciudad. Por ejemplo, se puede citar la rehabilitación de La Casona llevada a cabo a principios de la década de 1990 y que ha convertido el edificio en un espacio cultural

municipal, la Casuca Ascensión, recientemente rehabilitada en 2023[23], tras años de abandono, y La Casa del Pueblo[24].

Aunque la destrucción del patrimonio edificado en Reinosa es una realidad que no se puede cambiar, por ser generalmente irreversible, es importante valorar y reconocer la importancia de la conservación y la restauración del patrimonio que queda, y promover iniciativas que fomenten su protección y valorización.

En este capítulo se tratan los inmuebles que, a pesar de contar con protección, han sufrido una destrucción del patrimonio. En las siguientes cuatro tablas se describen un total de **45** inmuebles de Reinosa en los que se ha producido una alteración de los valores patrimoniales. Se dividen de la siguiente manera:

Tabla 2. **Inmuebles con protección** (integral o estructural en el PGOU 1995) en los que no se han respetado algunos elementos patrimoniales.

Tabla 3. **Inmuebles con protección** (integral o estructural en el PGOU 1995) en los que se ha destruido el patrimonio edificado.

Tabla 4. **Inmuebles sin protección** en los que se ha destruido el patrimonio edificado.

Tabla 5. **Inmuebles sin protección** que podrían ser incluidos en un futuro listado de edificios protegidos.

No se pretende elaborar un catálogo completo de todas y cada una de las destrucciones o alteraciones en el patrimonio que han acontecido, ya que sería difícilmente abordable, sino presentar la destrucción que se ha llevado a cabo en el patrimonio que cuenta con protección y en otros edificios relevantes del conjunto urbano de Reinosa durante el periodo de 1953 a 2023. Se han seleccionado también inmuebles que no tienen protección según el PGOU vigente, pero sería deseable que lo tuvieran en un futuro PGOU. Las fotografías tienen varias fuentes. Algunas de las actuales son de elaboración propia, tomadas en julio de 2023, otras son de las fichas catastrales de los inmuebles, tomadas del Catastro, y las fotos en blanco y negro han sido obtenidas del libro *Reinosa: Imágenes del Pasado* (Gutiérrez et al, 1992) sin ánimo de lucro y con fines académicos para elaborar las fichas de inmuebles de este trabajo académico.

[23] En la prensa local se destaca como algo positivo el hecho de que se ha sustituido la madera de ventanas y balcones por PVC y metal. Consultada en diciembre de 2023 en: https://www.vivecampoo.es/noticia/concluye-obra-rehabilitacion-casuca-ascension-25554.html

[24] Noticia consultada en diciembre de 2023: https://www.cantabriadirecta.es/87564-2-noticias-santander-cantabria-casa-pueblo-reinosa/

Tabla 2. Inmuebles con protección (integral o estructural) en los que no se han respetado algunos elementos patrimoniales.

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
I	**Avda. Puente de Carlos III** **Puente de Carlos III**	Integral	1753 (Camino Real) 1759-1788 (Reinado Carlos III)	Infraestructura viaria	Ø Longitud: 27m	Piedra	Reforma hacia 2007. Sustitución adoquinado y varios pretiles.	
El puente de Carlos III es el principal de la ciudad, y representa mejor que ninguna otra construcción la génesis de Reinosa como núcleo habitado en torno a un vado del río Ebro que desde tiempo inmemorial es atravesado por el camino que va desde Castilla hasta el mar. En cuanto a destrucción del patrimonio se refiere, en 2007 se llevó a cabo una reforma con la sustitución de los pretiles de piedra originales que cayeron al río en 2005 por piezas modernas de dudoso gusto estético y que rompen con la armonía del conjunto. En las últimas dos décadas ha habido varios proyectos de reforma, incluso de ampliación del tablero, que, por suerte, no se han llevado a cabo. Es uno de los monumentos de protección integral, la máxima que contempla el PGOU, y que, sin embargo, ha sufrido intervenciones que han supuesto la pérdida de valor patrimonial.								
II	**Plaza de Juan XXIII** **Iglesia de San Sebastián**	Integral **BIC 1983**	s. XVI	Edificio religioso	Una nave y una torre de dos cuerpos	Piedra de sillería. Estilo barroco	Reforma suelo radiante y puertas automáticas en 2004	
La iglesia de San Sebastián, construida sobre una capilla románica, sustituyó en el s. XVI como parroquia a la antigua dedicada a San Esteban, en lo que es hoy el Cementerio viejo de la ciudad. El templo ha sufrido varias reformas, siendo la de 2004 la que ha supuesto una mayor pérdida de elementos patrimoniales al ser sustituido el suelo de losas original por uno moderno radiante. Se instalaron también unas puertas automáticas de cristal, que al igual que el suelo calefactado sustituido en aras del confort moderno, rompen por completo con la estética barroca original. A pesar de la máxima protección otorgada por la declaración en 1983 como BIC no se ha impedido una gran destrucción del patrimonio con las últimas obras acometidas.								

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Inmuebles con protección (integral o estructural) en los que se ha destruido el patrimonio edificado.

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Foto actual	Foto anterior
III	**Plaza de Abastos** **Mercado**	Integral	1882, incendio en 2012, nueva construcción en 2016	**Derruido en 2012**	Planta baja más bóvedas		
El Mercado de Abastos, derruido actualmente, supone una de las mayores pérdidas recientes de patrimonio edificado de Reinosa. Fue pasto de un incendio en 2012 y derruido completamente a pesar de que se podría haber reconstruido en su forma original. Sin embargo, se optó por sustituirlo por un edificio moderno, que hace las funciones de espacio multiusos y que se denomina Impluvium (*foto sup. izda.*). En lo que a destrucción del patrimonio se refiere, ésta es notable pues supone la eliminación de un edificio de 1882 propio de las villas comerciales de una época en la que se dotaban de espacios cubiertos donde establecer mercados de abastos permanentes. Eran un símbolo del poder comercial e industrial de aquellas. En la actualidad, muchas ciudades han sabido conservar estos edificios, restaurarlos y convertirlos en espacios de consumo y ocio del s XXI, salvaguardando la esencia y los elementos patrimoniales que le dan valor. Lamentablemente en Reinosa la pérdida de patrimonio, aun siendo un edificio de protección integral en el PGOU, es irreparable.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Foto actual	Foto anterior
IV	**Plaza de España 2** **Casa del Lápiz de Oro**	Estructural	s. XVIII	**Derruido en 2015**	Dos plantas		
Uno de los edificios de mayor solera del casco histórico, adyacente a los Torreones de Navamuel y Manrique, y Navamuel y Calderón. Albergó durante el siglo XX la popular imprenta y papelería *El Lápiz de Oro*. La protección estructural no impidió que se declarase en ruina, y posteriormente se derribase en 2015. Desde 2016 existe un proyecto de reconstrucción postmoderna con una altura más que la original. En las imágenes superiores se observa de derecha a izquierda el aspecto en 2013, 2019 y la futura construcción.							
V	**Plaza Juan XXIII 2ª** **Casa de las Princesas**	Estructural	s. XV	**Derruido en 2013**	Una planta y sótano		
La Casa de las Princesas tenía mucha historia. En ella tuvieron lugar en 1497 los esponsales del infante Don Juan, hijo de los Reyes Católicos. En la actualidad solo queda un solar con algunas piedras de sillería y a pesar de su protección integral no se ha conseguido revertir su deterioro lo que supone una gran pérdida de patrimonio edificado civil. Existen proyectos de reconstrucción sin que, de momento, se hayan materializado.							
VI	**C/ Torres Quevedo 2**	Estructural	1923	Vivienda privada, vacía **Orden de derribo**	Dos plantas y buhardilla		
Esta casa de vecindad es la única protegida de un conjunto de 5 edificios anexos que por su valor patrimonial deberían contar con igual protección que la primera. En la década de 2000 se llevaron a cabo unas obras de saneamiento mal acometidas que han provocado subsidencia y grietas dañando estructuralmente las edificaciones. El ayuntamiento pretende, tras desalojar a los vecinos, su derribo, con lo que se sumaría al listado de patrimonio destruido aun habiendo sido protegido por el PGOU de 1995.							

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Inmuebles sin protección (integral o estructural) en los que se ha destruido el patrimonio edificado.

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
VII	**C/ San Sebastián 4** **Colegio Niño Jesús**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XVI Antiguo pósito, colegio desde 1893 a 1995	**Derruido en 2005**	2006		
El edificio que fuera pósito o alhóndiga de Reinosa, uno de los más antiguos del casco histórico y que contaba con dos escudos de la familia López de Cieza, fue demolido en los primeros años del s. XXI para la construcción de viviendas. La pérdida de este patrimonio inmobiliario es altísima. En el último siglo albergó desde 1893 a 1995 el colegio Niño Jesús. El edificio fue derruido en torno a 2005 y los escudos vendidos. El derribo supone la modificación total del aspecto de una de las calles más antiguas de Reinosa, la que comunica la Iglesia principal con la plaza mayor. Un ejemplo más de destrucción del patrimonio en tiempos recientes con consecuencias irreversibles por la pérdida de edificios históricos.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
VIII	**Fonda Delicias**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	1928	**Derruido en 2020**	Solar vacío		
La antigua Fonda de las Delicias fue derribada en una fecha reciente (2020) por la voracidad constructiva. En la foto tomada en 2019 se aprecia un cartel de una próxima construcción de viviendas, para lo cual se ha demolido un edificio de 1928 con valor patrimonial, que por desgracia no estaba protegido. Es un claro ejemplo de que es preferible una rehabilitación a un derribo.							
IX	**Casas de la Calle Rodrigo de Reinosa**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Diferentes años desde el s. XVIII a 1930	**Derruido en 2021**	Solar vacío		
El derribo de estos edificios, prácticamente toda una calle, se sustenta en el estado de abandono de los mismos, alegando falta de seguridad y necesidad de adecentamiento de la calle. Son razones que no deberían haber tenido lugar si estos edificios hubieran contado con protección, pues representan un bello conjunto de arquitectura tradicional reinosana. Para elementos de valor patrimonial debería primar siempre la renovación, aunque esta sea integral, prefiriéndose a la demolición pues supone una pérdida de patrimonio.							
X	**Avda. Puente Carlos III, 51** **Clay**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido en 1963**	1963		No disponible
Según se describe en el registro de la propiedad, la casa original del s. XIX contaba con un piso de alto, corral y huerta. Se trataba de una construcción tradicional de Reinosa que se derribó en 1963 para construir un bloque de viviendas de 5 plantas más la buhardilla.							
XI	**C/ Mayor 9** **Farmacia Alonso**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XVIII	**Derruido en 1999**	2000		
El conjunto de casas edificadas en el solar actual estuvo compuesto por varias viviendas cuyos orígenes remontan al siglo XVII y que pertenecieron a la familia de los Arce, hidalgos de Reinosa. En el siglo XX en sus bajos estuvo la Farmacia de Alonso. Se derribó todo en 1999 perdiéndose con ello los soportales de un bello inmueble tradicional. En vez de rehabilitar, se edificó en el año 2000 un bloque de viviendas moderno.							
XII	**C/ Ramón y Cajal 2** **Casa del Marqués**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido en 1965**	1979		
Uno de los más viejos solares de Reinosa, justo detrás de la Iglesia de San Sebastián contó primero con una casa-torre que databa de la Baja Edad Media y que perteneció a los Marqueses de Aguilar. Encontrándose en ruinas en el s. XIX pasó por varias manos hasta que fue ocupada por los Marqueses de Santa María que la vendieron en 1965 a un constructor que la derribó para edificar un bloque de viviendas de 5 alturas en 1979.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
XIII	**C/ Peñas Arriba 8** **Casas de los Curas**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	1884	**Derruido en 1966**			No disponible
Las casas que ocupaban el actual solar fueron construidas en 1884. En 1953 son compradas por la parroquia de Reinosa, perteneciente entonces al Arzobispado de Burgos. En 1966 se construye la casa actual, que se conoce como Casa de los Curas, y que es un boque de viviendas de 5 alturas.							
XIV	**C/ Peñas Arriba 2** **Casa María Varona**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XVI, modificada en el s. XIX	**Derruido entre 1968 y 1971**	1972		
Histórica casona cuyos orígenes remontaban al siglo XVI. Durante el siglo XIX, en sus bajos, estuvo situada la Oficina de Correos. La casa de vendió en plenos años del desarrollismo y, debido a su localización céntrica frente a la Iglesia, se optó por demolerla para construir un moderno bloque de viviendas de 6 alturas en 1972.							
XV	**Avda. Puente Carlos III 26, 28 y 28a (30)** **San Mateo**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Entre 1907 y 1926	**Derruido en 1966,** **1990 y** **2004**	1967 2005		
Es un conjunto de 3 casas, actualmente hay dos edificadas, números 26 y 28, mientras que la 28a actual, anteriormente 30, es un solar. La primera se edificó en 1967, con un estilo típico de la época. La segunda, construida en 2005 pretende emular el estilo arquitectónico tradicional de Reinosa. La tercera es un solar. En la foto en blanco y negro, tomada en la década de 1980, se aprecia la calidad de los inmuebles derribados.							
XVI	**Avda. Puente Carlos III 27 Muebles Gutiérrez**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Finales del s. XVIII	**Derruido en 1976**	1976		No disponible
La casa anterior y las dos casas colindantes databan de finales del siglo XVIII y fueron construidas con el estilo típico de las casonas del Camino Real. En la década de 1970 se demolió la casa central para edificar a mediados de esa década un edificio que ya entonces fue criticado por su altura excesiva (5 plantas) y su impacto visual.							
XVII	**C/ Peñas Arriba 4** **Hotel Valenciaga**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	1889	**Derruido en 1975**	1976		
Fue alojamiento desde 1890, fundando por el empresario vasco Vicente Valenciaga, y denominado “la Fama de Recreo”, posteriormente Fonda Valenciaga, y por último Gran Hotel Valenciaga. En decadencia desde finales de los 60 se declaró en ruina y se derribó para construir un bloque de 6 plantas en 1976.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
XVIII	**Avda. Puente Carlos III 36**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX y 1953	**Derruido en 1974**	1974		No disponible
El edificio actual es un inmueble típico de la década de 1970 en la que se derribaban casas antiguas para construir edificaciones de gran altura como éste de 6 plantas. Del anterior no se localiza fotografía.							
XIX	**Avda. Puente Carlos III 5** **Huidobro**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Última reforma en el s. XIX	**Derruido en 1968**	1968		
La casa anterior, derribada a finales de la década de 1960 perteneció a una familia de industriales, los Huidobro, que en 1902 instalaron en el local comercial el Banco Mercantil. La casa original presentaba la tipología de las casas del Camino Real, de sillería. Fue sustituida por un bloque moderno de 6 alturas.							
XX	**C/ La Corraliza 2** **Garea**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Original del s. XVI, modificado en el s. XIX	**Derruido en 1974**	1975-78		No disponible
El inmueble actual, de finales de la década de 1970, rompe por completo con la estética de los edificios de la Calle Mayor a la que se expone una de sus fachadas. El revestimiento de la fachada es de ladrillo cara vista.							
XXI	**C/ Julióbriga 2** **Chiqui**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido en 1972**	1972		No disponible
Este inmueble es otro ejemplo más de edificio de la década de 1970 con una calidad arquitectónica mediocre construido sobre otros dos anteriores, uno delantero, situado en la avenida del Puente, y uno trasero de menor altura y con huerto. Ambos, se presupone, con estilo de las casas tradicionales reinosanas del siglo XIX.							
XXII	**C/ San Sebastián 5 y Mayor 5,7, 9 y 11** **Munich**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Diferentes años desde el s. XVIII a 1930	**Derruido en 1975**	1977-78		
El edificio actual se erige a finales de la década de 1970 sobre un conjunto de inmuebles entre las calles Mayor, San Sebastián y Velarde que tenían un valor patrimonial muy alto. Su pérdida es notable ya que hundían sus raíces en la historia de Reinosa de manos de sus antiguos propietarios, familias hidalgas como los Collantes, los Quevedo, los Manzanedo, etc. El solar que quedó tras la demolición fue ocupado por un edificio de 5 pisos.							
XXIII	**Avda. de Castilla 2** **Gurugú**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Principios del s. XX	**Derruido en 1975**	1976		
Hotel particular de veraneo de principios de siglo construido en una zona alta, cerca de La Nevera, la Ciudad Jardín y del Parque de Cupido. Resulta chocante la comparación entre la foto antigua en lo que fuera la Notaría, y el anodino bloque de viviendas de ladrillo construido en 1976. La pérdida de patrimonio es notable.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
XXIV	**Avda. de Castilla 22** **Clínica**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Principios del s. XX	**Derruido en 1970** **Y 2011**	1975		
El caso de este solar es particular. Desde principios del siglo XX estuvo ocupado por un hotel particular de veraneo como los que hay en las fincas aledañas. En los años 70, debido al estado de abandono se optó por demolerlo en vez de renovarlo y se edificó una clínica que fue durante una década la maternidad de Reinosa. En 2011 se derriba por la construcción del Hospital Tres Mares y ahora es un solar a la espera de construcción.							
XXV	**C/ Mayor 6**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido circa 1980**	1985		
La casa original databa del siglo XVI situada en el casco viejo, en la calle mayor entre el puente y la plaza. Perteneció a varias familias hidalgas. A finales del siglo XIX en el bajo hubo una sala de baile llamada Apolo. Abandonada, en la década de 1970 fue derribada para edificar la casa actual, ya en la década posterior.							
XXVI	**C/ Mallorca 1** **Erratzi**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido circa 1970**	1977		
En el solar que ocupa el inmueble actual estuvo situada, a orillas del arroyo de Las Fuentes, cuya agua aprovechaba, la fábrica de chocolates de Erratzi, ejemplo de la pujanza industrial reinosana de finales del siglo XIX. Las aguas del arroyo de las Fuentes, que nace a escasos metros de la antigua fábrica eran aprovechadas por esta fábrica y por, al menos, otras dos harineras desde su nacimiento hasta el río Ebro.							
XXVII	**C/ Casimiro Sainz 2** **Universal**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	1890	**Derruido en 1976**	1977-78		
En el solar que ocupa este gran edificio de viviendas de ladrillo de finales de la década de 1970 se erigían dos inmuebles de la última década del siglo XIX. El situado a la izquierda en la foto antigua era el Hotel Universal. Este hotel fue durante décadas uno de los principales de la ciudad. Bien situado en el Parque de Cupido y a escasos metros de la Estación de Ferrocarril. El inmueble actual cuenta con 48 viviendas, locales comerciales y oficinas repartidas en dos escaleras y siete alturas. Cuando se construyó fue todo un símbolo de modernidad para la entonces pujante ciudad industrial de Reinosa. Desde el punto de vista patrimonial, la pérdida de los inmuebles anteriores es a lamentar.							
XXVIII	**Plaza Juan XXIII 1**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Última reforma de 1892	**Derruido en 1977**	1978		
La finca donde se sitúa este inmueble es, con seguridad, una de las más antiguas de Reinosa, situada en el Camino Real, frente al puente sobre el Ebro y delante de la Iglesia de San Sebastián y al costado de la Casa de la Princesas. Su localización es en el corazón del casco viejo. Por todo ello, destaca de manera negativa en el entorno. Su altura es excesiva, 4 plantas más entresuelo. Las medianeras son aparentes y el revestimiento es de ladrillo cara vista. Es un buen ejemplo de destrucción del patrimonio.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
XXIX	**Avda. Puente de Carlos III, 6**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Origen en el s. XVIII, modificada en el s. XIX	**Derruido en 1977**	1978		
La casa a la que sustituye este inmueble de 1978 se aprecia en la foto antigua entre las dos colindantes que eran de mayor altura, 4 plantas, y que hoy día siguen en pie, al igual que la casa pequeña, colindante por la izquierda en la foto actual.							
XXX	**Avda. Castilla 4 Confederación**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Década de 1910	**Derruido a finales de la década de 1970**	1981		
Ocupado por las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro a raíz de la construcción del Embalse del Ebro, aguas debajo de Reinosa, el bonito chalet de estilo inglés fue derribado y en su lugar se construyó un inmueble de 7 plantas, uno de los más altos de Reinosa, revestido de ladrillo cara vista de color oscuro. La década de 1970 fue la de mayor destrucción de inmuebles históricos, que fueron sustituidos por edificios de gran altura como este ejemplo, cuya fachada se orienta hacia el parque de Cupido.							
XXXI	**Molino de la Húngara**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido hacia 1983**	Finales de la década de 1990		
En el lugar donde se encuentra actualmente el Aparcamiento de la Húngara estuvo situada la fábrica de harinas llamada La Central, aunque conocida popularmente como La Húngara por una técnica de molienda que utilizaba. El molino, en estado ruinoso fue demolido a principios de la década de 1980 y posteriormente el solar fue acondicionado como aparcamiento. Si se hubiese rehabilitado la perspectiva desde el puente de Carlos III, desde donde están tomadas las fotos superiores, sería distinta desde el punto de vista patrimonial.							
XXXII	**Plaza Diez Vicario 3 Caja Cantabria**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido a finales**	1985		
El inmueble actual fue construido en 1985 y procura integrarse en la plaza con las edificaciones colindantes. En la foto del anterior edificio se aprecia como los tejados de las casas están a la misma altura creando un conjunto con armonía. En el viejo inmueble, desde 1959 hasta 1977, los bajos estuvieron ocupados por la Cooperativa San Sebastián, “la Cope”, el economato de “la Naval”. Desde 1985 hasta la actualidad lo ocupa el banco Liberbank, antes Caja Cantabria.							
XXXIII	**C/ Peligros 9**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	s. XIX	**Derruido a finales de la década de 1980, principios de 1990**	1993		
El solar ocupado por dos viviendas tradicionales fue derribado debido al estado de abandono y la falta de interés por la rehabilitación para construir un inmueble en 1993 de una altura de 3 plantas más buhardilla. La fotografía de la casa anterior es de poca resolución, pero en ella se aprecia en el centro y la izquierda de la imagen la casa tal y como era en 1958.							

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción anterior	Año derribo anterior	Año construcción actual	Foto actual	Foto anterior
XXXIV	C/ Casimiro Sainz 4	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Diferentes años desde el s. XVIII a 1930	Derruido en 1995	1995		
El edificio actual no destaca por su falta de integración, como sucede con muchos de los inmuebles de las décadas anteriores, ya que no es excesivamente alto, 3 alturas más buhardilla. Cuenta con elementos que emulan la arquitectura popular, como galerías y balcones. Se integra bien y es un ejemplo de construcción moderna que no supone un impacto elevado. Al comparar con el inmueble preexistente, se aprecia la pérdida de patrimonio debido a su derribo. Podría haber sido rehabilitado y el patrimonio hubiese quedado salvado.							

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Inmuebles sin protección (integral o estructural) que podrían ser incluidos en un futuro listado de edificios protegidos.

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
XXXV	Cementerio de San Esteban	Bien cultural de Cantabria 2005	1833	Edificio religioso, cementerio	Ø	Traza neoclásica	Muro de piedra de sillería gran altura y portalada de acceso	
El cementerio de Reinosa, erigido en 1833 en torno a la antigua ermita de San Esteban destruida en la guerra de 1808. Fue incluido en Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria en 2005 y no está protegido en el PGOU de 1995. En la actualidad se encuentra desafectado, no se realizan enterramientos desde que se construyó un cementerio moderno en 2001 en las afueras de la ciudad.								
XXXVI	Convento de San Francisco	Ninguno	1514 Última reforma en 1973	Edificio religioso y residencia de ancianos	Iglesia y convento de dos plantas	Estilo barroco Muros de piedra Tejado de pizarra	Iglesia con espadaña, convento con claustro	
El Convento de San Francisco, también llamado Convento de la Purísima Concepción en sus orígenes es uno de los principales monumentos de Reinosa y resulta sorprendente que no haya sido declarado BIC y ni siquiera fuese protegido en el PGOU de 1995. Durante dos siglos fue convento franciscano, en 1866 se dedica una parte a Casa Hospital, más tarde fue colegio, y por último se convirtió en residencia de ancianos, función que desempeña en la actualidad. La última gran reforma del lugar se llevó a cabo tras el incendio de 1973.								
XXXVII	C/ Torres Quevedo 3 y 5 Casa de Ingenieros	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	1949	Residencial	Cinco plantas	Hormigón, piedra para revestir,	Ascensor, garajes, sótanos y buhardillas	
El edificio fue construido por la S.E. C.N. *(La Naval)* para alojar a directivos (ingenieros) de la fábrica. El edificio cuenta con aproximadamente 16 viviendas principales de un tamaño considerable, cerca de 250 m^2, más aquellas destinadas al servicio y a la portería en la planta baja y en el sótano. El estilo constructivo es representativo de la arquitectura de los años 40 del s. XX. La calidad es muy alta, contando con ventanas dobles, escalera principal y de servicio, calefacción central, ascensor y garajes. La falta de protección de este inmueble característico de la arquitectura urbana de posguerra supone que se hagan alteraciones en los elementos característicos de la fachada como la sustitución de las ventanas originales por PVC.								

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
XXXVIII	**Casas de Ciudad Jardín**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Principios del s. XX	Residencial	Una planta	Estilo regionalista montañés	Galerías, miradores, balcones de forja	
El conjunto de casas de la Ciudad Jardín se construye en terrenos de "La Naval" durante la segunda década del s. XX copiando el modelo urbanístico surgido en Inglaterra en el s. XIX e ideado por E. Howard. Existen diferentes modelos constructivos en la Ciudad Jardín reinosana, algunos con estilos neo-montañeses o regionalistas y otros de inspiración en las casas periurbanas de principios de siglo que se pueden encontrar en las zonas residenciales de Inglaterra, Francia o Bélgica.								
XXXIX	**Casas de Cupido**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	Principios del s. XX	Residencial	Una planta	Estilo de hotel particular modernista	Galerías de madera, jardines	
Casas, chalets y hoteles particulares que rodean el parque de Cupido, construidos para el veraneo de turistas en busca del clima y el aire saludable de Reinosa que se puso de moda por el Dr. Cantolla. Los estilos que se utilizan tienen inspiración francesa e inglesa, siempre teniendo presentes a los materiales tradicionales antes mencionados (piedra, teja, madera, hierro). Los hoteles particulares y edificios de estos años son la combinación de varios estilos arquitectónicos tales como el modernismo, el estilo chalet, el estilo Reina Ana inglés o el estilo Art Nouveau imperante en las casas residenciales de la banlieue parisina. Todo ello, por supuesto, influido también por corrientes autóctonas como el estilo regionalista montañés que no es sino una combinación romántica de todo lo anterior, adaptado a las características arquitectónicas tradicionales de Cantabria, y que tuvo su apogeo entre 1880 y 1930.								
XL	**Estación de ferrocarril**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	1857	Estación de ferrocarril	Una planta	Fachada revestida de mortero *Cotegran*	Vanos de PVC, cartelería	
La estación de ferrocarril de Reinosa fue construida en 1857, cuando se inauguró la línea de Alar a Santander, aunque el edificio ha sufrido numerosas modificaciones posteriores. En la década de 1990 se llevó a cabo una reforma integral del interior, la cubierta, los andenes, los vanos y la fachada, revistiendo ésta última con mortero *Cotegran* de color verde, unas puertas y ventanas de PVC, e instalando una cartelería moderna de color rojo. Esta reforma supuso la modificación estética del edificio perdiéndose con ella mucho de su valor patrimonial. Sorprende que nunca haya sido protegida como monumento.								
XLI	**Molino de los Obeso**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	s. XVIII	Edificio público destinado a juzgado, oficina de empleo	Tres plantas			
Ejemplo característico de las grandes fábricas de harinas que poblaban la ciudad durante los siglos XVIII, XIX y XX. Conservó un aspecto original hasta su incendio a finales de la década de 1970. Tras años de abandono y ruina fue reconstruido a finales de la década de 1980 con una intervención radical que podría ser discutible pues rompe con el estilo tradicional de un gran molino harinero. Una parte conserva la fachada con aspecto original, y otra parte presenta una fachada completamente acristalada que podría parecer un pastiche posmoderno. Hoy en día acoge los Juzgados, la Oficina de Empleo, y talleres municipales.								

Nº	Localización	Nivel de protección	Año construcción	Uso	Plantas y edificabilidad	Calidades y Materiales	Elementos y obras	Foto
XLII	**Cuétara**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	1951	Industrial		Piedra, madera, vidrio	Naves industriales, cristaleras	
La fábrica de galletas Cuétara es un símbolo de Reinosa. Construida en 1951 en un estilo de inspiración de la Bauhaus con aires montañeses en el que se combinan piedra, madera y grandes ventanales de vidrio. Los edificios industriales no cuentan con protección patrimonial en Reinosa, a pesar de contar con varios ejemplos dignos de ser protegidos, como es el caso de esta industria alimentaria. En torno a la fábrica se construyeron dos edificios de viviendas para alojar a los obreros de la misma que también podrían ser protegidos dentro del perímetro fabril.								
XLIII	**La Naval**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	1918	Industrial	Diversos edificios	Hierro, acero, vidrio, piedra, ladrillo	Naves industriales, talleres, oficinas, estación	
El gran complejo fabril de Reinosa, conocido popularmente como La Naval, es un buen ejemplo de patrimonio industrial que debería ser protegido. En él se encuentran varias naves, talleres, oficinas y otros edificios construidos a partir de 1918 que permiten entender la cultura del trabajo y en definitiva la idiosincrasia de una ciudad que debe su prosperidad a la industria siderúrgica que se viene desarrollando desde hace más de un siglo. Al lado de la Naval, en unos terrenos cedidos por ésta, surgió en 1930 la Cenemesa, otra industria importante en la ciudad y que cuenta también con edificios de valor para ser protegidos como patrimonio industrial.								
XLIV	**Casa de los Castellanos**	Ninguno, dentro de la zona de protección ambiental	1922	Residencial	Tres plantas		Molduras exteriores en las ventanas, balcones de forja	
La Casa de los Castellanos, cuya configuración actual data de 1922, aunque se sustenta en una casa anterior, probablemente del s. XVIII es uno de los muchos ejemplos de edificios que no cuentan con protección individual, más allá de estar dentro de la zona de protección ambiental, pero que deberían de contar con ella para evitar, como ha sucedido con otros ejemplos, que sean derribados o modificados.								
XLV	**Hotel y Disco Vejo**	Ninguno, fuera de la zona de protección ambiental	1969 Hotel 1975 discoteca	Hotel, restaurant y discoteca	Ocho plantas	Ladrillo cara vista, hormigón		
El complejo hotelero formado por el hotel y la discoteca Vejo es un claro ejemplo de la arquitectura de estilo organicista de finales de los años 60. El edificio del hotel con una altura de ocho plantas se erige en curva, característica propia del estilo organicista, y es de ladrillo cara vista de color marrón. La discoteca es redonda muy del estilo de las que se construían en la época. A pesar de no haber envejecido bien, como suele ocurrir con los edificios de esta época, debería ser protegido pues es un buen ejemplo representativo del patrimonio edificado moderno y pone de manifiesto la importancia que tenía la ciudad en una época de bonanza económica y crecimiento.								

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. Área de Protección Ambiental e Inmuebles de las tablas 2, 3, 4 y 5.
Fuente: Elaboración propia, desarrollado con Google *My Maps*.

El conjunto de 45 inmuebles descritos en las tablas 2, 3, 4 y 5 destacan por su valor histórico ya que comprende inmuebles de diferentes épocas que unidas forman el hilo conductor de la historia de Reinosa. Así, se encuentran:

- edificios renacentistas como el Convento de San Francisco (n.º XXXVI), uno de los monumentos de mayor valor patrimonial por su antigüedad que data de 1514 y por su historia como convento y hospital, y que, sin embargo, no ha sido incluido en el listado de protección ni integral estructural.
- edificios del siglo XVIII como el Molino de los Obeso, símbolo de la temprana industrialización reinosana (n.º XLI), que ha sufrido transformaciones que han desfigurado su aspecto, modernizándolo para convertirlo en la sede de los Juzgados y de la Oficina de Empleo.

- edificios de principios del siglo. XX, de la época modernista, como las Casas de Ciudad Jardín o de Cupido, que representan la expansión residencial y turística de la entonces villa (n.º XXXVIII y n.º XXXIX). En el PGOU se incluyeron algunos de estos inmuebles, dejando fuera de la protección a otros. Sería interesante que se hubiese incluido a todos como conjunto al igual que se hizo con las viviendas de Las Eras (n.º 23 de la Tabla 1).
- edificios de la década de 1920, los años de mayor crecimiento urbano fomentado por la industrialización, entre los que se puede destacar la Fonda de las Delicias (n.º VIII) que, ha sido demolido en 2020 víctima de la falta de protección.
- edificios que podrían ser incluidos como patrimonio industrial, como el conjunto de inmuebles originales de "La Naval" (n.º XLIII) o la fábrica de galletas Cuétara (n.º XLII).
- edificios de la década de 1940, como la conocida como Casa de los Ingenieros (n.º XXXVII), que da cuenta de la pujanza económica de la ciudad incluso en un periodo de pobreza como es la postguerra.
- edificios de la década de 1960, modernos y representativos de una época de desarrollismo como el Hotel Vejo (n.º XLV) que por su arquitectura y gran tamaño simboliza el periodo de crecimiento de Reinosa.

El conjunto de los inmuebles presentados destaca también por su valor arquitectónico puesto que tiene en cuenta diferentes estilos representativos de la zona. El estado de conservación varía mucho de unos edificios a otros, y, en general, se puede afirmar que no es bueno, ya que se han seleccionado a propósito algunos edificios cuyo estado de conservación no es proporcional a su valor patrimonial precisamente para hacer énfasis en este aspecto e invitar a la reflexión.

Desde el punto de vista de valor ambiental (que no es objeto de este trabajo), es importante señalar como en la normativa de protección de patrimonio no aparece hasta en épocas recientes, referencias a la protección ambiental de la zona urbana, sino solo el espacio construido, obviando el marco en el que se sitúan los edificios. En Reinosa, se han acometido, por ejemplo, reformas a lo largo de las décadas de 1990 y 2000 del cauce del río Ebro, que atraviesa de oeste a este el casco histórico, sin tener en cuenta aspectos patrimoniales como el embellecimiento del espacio, el uso de materiales locales y la preservación de la naturaleza.

Figura 17. Área de Protección Ambiental y Conjunto de 60 inmuebles de la tabla 1 más los otros 45 inmuebles de las tablas 2, 3, 4 y 5. Fuente: Elaboración propia, desarrollado con Google *My Maps* a partir del listado de inmuebles del PGOU en vigor (1995).

Figura 18. Detalle del Casco Viejo.

Figura 19. Detalle del Ensanche.

6.2. EJEMPLOS DE MALA PRAXIS

La destrucción del patrimonio edificado está influida por diversos factores entre los que se incluyen malas prácticas que van desde la falta de conservación y mantenimiento hasta decisiones urbanísticas y de planificación que afectan negativamente a los elementos históricos y culturales. A continuación, se detallan algunos ejemplos de mala praxis en la gestión del patrimonio edificado en Reinosa:

Demolición: La demolición de edificios históricos sin una evaluación adecuada de su valor patrimonial ha sido una mala práctica frecuente en Reinosa. En algunos casos, se han perdido edificios valiosos sin considerar su importancia cultural o arquitectónica. Esto ha sucedido en el caso de la demolición del Mercado de Abastos (n.º III), también en el caso de la antigua Alhóndiga – más tarde Colegio Niño Jesús – (n.º VII). En las Tablas 3 y 4 se aprecian varios ejemplos de demoliciones que han supuesto una pérdida de patrimonio irreversible. Sin embargo, las demoliciones se han sucedido en todo el espacio edificado de Reinosa, no solo en edificios protegidos, sino también en edificaciones que, sin tener, quizás, un gran valor patrimonial, si pertenecen a un conjunto edificado, y con su desaparición hacen que este último pierda homogeneidad, historia y armonía. Esto ha sucedido por ejemplo tras la demolición de varios inmuebles en la calle Rodrigo de Reinosa (n.º IX).

Negligencia en la conservación: La falta de mantenimiento y conservación de edificios dentro de toda el área de protección ambiental ha conducido en ocasiones al deterioro y eventual pérdida de algunos de ellos. Entre las causas cabe citar la falta de recursos, planificación inadecuada o desinterés por parte de los propietarios y también de las autoridades locales. En Reinosa se encuentran muchos casos de edificios protegidos en los que se ha actuado demasiado tarde en su conservación o incluso no se ha llegado a tiempo y la pérdida era ya irreversible. En ocasiones, la propiedad de los inmuebles, privada en su mayoría, supone que la administración competente en materia de protección tenga dificultades para llevar a cabo labores de conservación y se opte por una declaración de ruina cuando la parte propietaria no se hace cargo de la conservación del inmueble. Esto ha sucedido, por ejemplo, en los edificios de la Calle Rodrigo de Reinosa (n.º IX). El proceso es el siguiente: los edificios se van vaciando por vetustez y falta de mantenimiento, lo que a su vez acelera el proceso de ruina, que, al final, se presenta como la única solución para erradicar un problema que ya no es solo individual,

sino que trasciende al ámbito de lo común. El ayuntamiento declara la ruina de los edificios, estos se demuelen, y finalmente, y si existe interés por parte de una sociedad promotora, se edifica de nuevo en los solares que han quedado vacíos. Idealmente, se edificaría copiando la estética preexistente (por ejemplo, la reconstrucción del centro histórico de Varsovia tras la Segunda Guerra Mundial), pero en la mayoría de los casos se construyen edificios modernos. La pérdida de patrimonio es entonces total.

Transformaciones inadecuadas: La modificación inadecuada de edificios históricos puede afectar negativamente a su integridad arquitectónica y cultural. Por ejemplo, la conversión de edificios antiguos en desarrollos modernos sin respetar su estética original, tal y como ha sucedido con el Mercado de Abastos (n.º III), o en la Iglesia de San Sebastián (n.º II), en la que la sustitución del suelo de losa de piedra original por uno moderno ha supuesto una transformación inadecuada que resta valor patrimonial al edificio.

Falta de planificación: Decisiones de planificación urbana que no tienen en cuenta la preservación del patrimonio edificado pueden dar lugar a la destrucción de edificios históricos en favor de nuevos desarrollos que no respetan la identidad cultural de la localidad (Barrios, 1998). Esto ha sucedido en Reinosa a lo largo de su historia antes de que existiera normativa como los PGOU. Sin embargo, lo que es más chocante, es que sea en periodos recientes, con planificación coherente ya en vigor, cuando se produzcan destrucciones del patrimonio. En la Tabla 2 se aprecian numerosos edificios protegidos, es decir, que han sido tenidos en cuenta en la planificación urbana, y que aun así la protección no se ha cumplido. Un ejemplo, es el Puente de Carlos III (n.º I), en el que, a pesar de contar con la máxima protección, integral en este caso, se han acometido reformas que han supuesto una alteración importante del espacio edificado. En ellas se han sustituido piedras originales del siglo XVIII por pretiles modernos.

Falta de gusto estético: La construcción sin tener en cuenta la estética puede contribuir a la destrucción del patrimonio (Chueca, 1977). Por ejemplo, la construcción de infraestructuras modernas en áreas históricas sin considerar el valor cultural, tal y como ha sucedido en Reinosa, cuando se han acometido obras que han pretendido modernizar un edificio o un espacio público y que no han tenido en cuenta los materiales propios del lugar, como la piedra y la madera, y han urbanizado con materiales anodinos como el hormigón. Un ejemplo es la reforma de la plaza de Juan XXIII, conocida como los

jardinillos de la plaza frente a la Iglesia de San Sebastián (n.º II), en donde ya no quedan espacios verdes sino una "plaza dura" (Chinchilla, 2020).

Falta de armonía y homogeneidad: En Reinosa, se encuentran diversas tipologías edificatorias, desde viviendas unifamiliares hasta bloques colectivos de varias alturas. Esto sucede en la mayor parte de las ciudades, sin embargo, en aquellas en las que se ha respetado escrupulosamente la armonía a la hora de construir, el conjunto edificado se presenta como un espacio homogéneo y armonioso en el que suele destacar la iglesia como el edificio más alto, rodeado de las viviendas que, más o menos, tienen la misma altura. Un ejemplo de esto se puede encontrar en numerosas ciudades en las que se ha protegido todo el casco histórico desde principios del siglo XX y en las que no hubo una industrialización temprana[25]. En el caso de Reinosa, el conjunto urbano estaba intacto hasta la década de 1960 en la que, amparado por la laxitud del Plan General de 1957, comienza la construcción de edificios de una altura superior a la tradicional, generalmente de tres alturas como máximo.

Excesiva construcción de bloques de viviendas en altura: En Reinosa, como en muchas otras ciudades españolas, los bloques de viviendas empezaron a construirse en los años 50 y continuaron en los 60, 70 y 80, coincidiendo con un periodo de crecimiento económico y demográfico. Estos bloques se construyeron para dar respuesta a la creciente demanda de viviendas, y para optimizar el uso del suelo urbano. Los bloques de viviendas de Reinosa suelen tener entre tres y ocho plantas, y cuentan con una estructura de hormigón armado. Muy pocos de ellos tienen balcones o terrazas, en parte por la dureza del clima y en parte por el estilo arquitectónico con el que se construyeron. Algunos cuentan con zonas comunes, como jardines o patios interiores. La mayoría se construyeron en la periferia de la ciudad, en zonas que en aquel momento eran consideradas nuevas y en expansión (Barrio Mallorca, El Polvorín, La Florida, Sorribero, Montesclaros, Las Eras, etc.) Estos bloques fueron en muchos casos una solución para la falta de vivienda de muchas familias (años 50) y se construyeron siguiendo la normativa vigente entonces (PGOU 1957). En la actualidad, muchos de estos bloques de viviendas se han ido reformando y actualizando, para adaptarse a las necesidades y demandas actuales. En muchos bloques se están rehabilitando las

[25] La Ley francesa de 1913 de monumentos históricos ya prohibía la construcción de inmuebles altos adosados a inmuebles existentes en el casco viejo. Es por ello que la mayor parte de villas de industrialización temprana similares a Reinosa cuentan con un casco histórico relativamente intacto, véase las ciudades francesas de Decazeville, Carmaux, Ruelle o Longwy, todas ellas ligadas a la siderurgia.

fachadas, los tejados, poniendo ascensores y poniendo ventanas nuevas. Los habitantes de estos bloques fueron familias jóvenes que en su mayoría venían de zonas rurales y se instalaron en ellos en los años durante las décadas de 1950, 60 y 70. Hoy en día, esos mismos ocupantes son personas mayores que tienen grandes dificultades de movilidad en sus casas ya que muchas no cuentan con ascensor o no están adaptadas a su movilidad reducida. Los bloques de viviendas de Reinosa, y en general la arquitectura de la época en que se construyeron, no tienen un gran valor desde el punto de vista patrimonial porque se consideran representativos de un momento histórico concreto en el que la construcción de viviendas se enfocaba en la eficiencia y la funcionalidad. A diferencia de otros periodos de la arquitectura, en los que se buscaba la belleza y la ornamentación, en la época en que se construyeron primaba la economía y la rapidez en la construcción, para poder dar respuesta a una creciente demanda de viviendas. Además, estos bloques de viviendas se construyeron con materiales y técnicas que en muchos casos han demostrado no ser tan duraderos como se pensaba en aquel momento, y que requieren un mantenimiento y una conservación constantes. Por todo ello, aunque son un reflejo de una época en la historia de Reinosa y de España, no tienen un gran valor patrimonial desde el punto de vista arquitectónico.

Falta de valoración de la arquitectura tradicional: Las casas tradicionales campurrianas son las viviendas típicas de la zona de Campoo (García y Reques, 1985*).* Suelen tener una estructura de piedra y madera, con tejados de teja. En zonas urbanas abundan las galerías o miradores, rasgo muy característico de la arquitectura popular de todo el norte de España. En Reinosa, en el centro histórico de la ciudad abunda este tipo de casa que, sin embargo, se ve sustituida en ocasiones por edificaciones modernas que desentonan con el conjunto urbano. Un ejemplo es lo sucedido en la Calle San Sebastián, donde varios edificios históricos han sido demolidos, Casa del Lápiz de Oro (n.º IV) y Colegio Niño Jesús (n.º VII), así como la casa adyacente, para convertirlos en viviendas en la década de 2000.

Sustitución de materiales: En España, el uso de materiales en la construcción está regulado por diversas normas, entre las que destacan el Código Técnico de la Edificación (CTE) y las diferentes normativas urbanísticas y de patrimonio de cada comunidad autónoma y municipio. El CTE es un conjunto de normas técnicas que establece las exigencias que deben cumplir los edificios y unos requisitos mínimos en cuanto a materiales y técnicas de construcción que deben respetarse en cualquier

edificación. Por su parte, las normativas urbanísticas y de patrimonio de cada comunidad autónoma y municipio pueden establecer regulaciones específicas en cuanto a los materiales y técnicas de construcción que se deben emplear en determinados contextos, como en edificios protegidos o en zonas de especial interés patrimonial o paisajístico.

Sustitución de teja por pizarra u otros: la sustitución de cubiertas de teja por otros materiales como la pizarra o el hormigón puede ser considerada un error desde el punto de vista patrimonial. La teja es un material tradicional y característico de la arquitectura regional y local en muchas zonas de España, y su uso forma parte del patrimonio edificado y cultural de estas áreas. La sustitución de la teja por otros materiales puede tener implicaciones negativas en la estética y la integridad del patrimonio edificado. Además, los materiales sustitutos pueden no ser adecuados para las condiciones climáticas y ambientales locales, lo que puede generar problemas de conservación y mantenimiento a largo plazo. Es importante tener en cuenta que la sustitución de la teja por otros materiales puede ser justificada en algunos casos por razones técnicas, de seguridad o de eficiencia energética, pero siempre debe realizarse de manera consciente y considerando las implicaciones que pueda tener en el patrimonio edificado y cultural.

Sustitución de balcones por cerramiento: Balcones y galerías, son característicos de la casa reinosana de finales del siglo XIX a principios del siglo XX. Las últimas son una seña de identidad de las casas del norte de España y tienen su máximo exponente en los miradores coruñeses. A lo largo de la calle Mayor de Reinosa y su prolongación por la Avenida del Puente de Carlos III, las edificaciones anteriores al siglo XIX fueron siendo sustituidas, o en muchos casos ampliadas con una o dos alturas. En ocasiones balcones y miradores han sido remplazados en la segunda mitad del siglo XX por ventanas anodinas o por otros cerramientos que han roto con la estética tradicional.

Sustitución de piedra por hormigón y/o ladrillo: La sustitución de la piedra por otros materiales como el hormigón y el ladrillo cara vista es un error desde el punto de vista patrimonial, especialmente en zonas donde la piedra es un elemento característico y tradicional de la arquitectura local como el caso de Reinosa. La piedra es un material noble y duradero, que ha sido utilizado durante

siglos en la construcción de edificios y monumentos. Su textura, color y patrones de corte le confieren un carácter único y distintivo que es difícil de reproducir con otros materiales. La sustitución de la piedra por otros materiales puede tener un impacto negativo en la estética y el paisaje urbano de la zona, especialmente si se trata de edificios tradicionales o de interés patrimonial. La piedra forma parte de la identidad cultural y arquitectónica de muchas regiones y su uso es fundamental para la conservación y el mantenimiento del patrimonio edificado. Es importante tener en cuenta que la sustitución de la piedra por otros materiales puede ser justificada en algunos casos por razones técnicas, constructivas o económicas, pero siempre debe realizarse de manera consciente y considerando las implicaciones que pueda tener en el patrimonio edificado y cultural de la zona. El uso del ladrillo cara vista en las construcciones de Reinosa es un error desde el punto de vista patrimonial. El ladrillo es un material que se ha utilizado en la construcción de edificios y monumentos desde hace siglos, y puede tener un valor estético y arquitectónico en función del contexto en que se utilice. Existen zonas como Bélgica o el Norte de Francia donde la arquitectura tradicional es con ladrillo visto, por lo tanto, allí sí tiene valor patrimonial. Sin embargo, en zonas como Reinosa, donde la arquitectura tradicional se basa en el uso de otros materiales como la piedra, el ladrillo puede resultar poco adecuado desde el punto de vista patrimonial. Además, su uso en edificios antiguos o históricos puede restarle valor patrimonial y alterar la armonía del paisaje urbano.

Sustitución de puertas y ventanas de madera por PVC: Es un grave error desde el punto de vista patrimonial. La madera es un material tradicional y característico de la arquitectura de Reinosa, y su uso forma parte del patrimonio edificado y cultural de la zona. Las puertas y ventanas de madera tienen un valor estético y cultural que se pierde al sustituirlas por otros materiales como el PVC. La madera tiene una textura y un acabado que le confieren un carácter único y una sensación de calidez que es difícil de reproducir con otros materiales. Aunque el PVC es un material resistente y duradero, puede resultar menos adecuado que la madera puesto que su uso tiene implicaciones negativas en el patrimonio edificado. El uso indiscriminado de persianas sustituyendo a las tradicionales contraventanas de madera está muy generalizado y supone igualmente una pérdida de patrimonio.

(a) (b)

Figura 20. Sustitución de una galería tradicional por una contemporánea.
Fuente: Google Street View (a) (julio, 2013) y (b) (julio, 2023)

A continuación, se presenta una tabla resumen de algunos inmuebles seleccionados de las anteriores tablas 2, 3 y 5, y los ejemplos de mala praxis. Los inmuebles de la tabla 4 están todos destruidos por lo que no les afectan los otros ejemplos de mala praxis a excepción de la demolición. En la mayoría de los inmuebles seleccionados se ha producido una sustitución de materiales que han alterado su aspecto original. Algunos han sufrido transformaciones inadecuadas, como la Iglesia de San Sebastián (nº. II), que vio su suelo de losa tradicional cambiado por un moderno pavimento. Otros han sido víctima la excesiva construcción en sus entornos como ha sucedido en la Ciudad Jardín (nº. XIII), o en el área de Cupido (nº. XIV), donde conviven casas de principios del siglo XX con altos bloques de viviendas de las décadas de 1960, 70 y 80. Los casos más extremos han sido incluso demolidos, como es el caso del antiguo Mercado de Abastos (nº. III), paradigma de la destrucción del patrimonio en Reinosa.

Tabla 6. Identificación de las intervenciones sobre los inmuebles de las tablas 2, 3 y 5.

Inmuebles Nº	Nombre común	Demolición	Negligencia en la conservación	Transforma-ciones inadecuadas	Falta de planificación	Falta de gusto estético	Falta de armonía y homogeneidad	Excesiva construcción de bloques de viviendas en altura	Falta de valor de la arquitectura tradicional	Sustitución de materiales
I	Puente									
II	Iglesia									
III	Mercado									
IV	Lápiz de oro									
V	Princesas									
VI	Torres Quevedo									
XXXV	Cementerio									
XXXVI	Convento									
XXXVII	Ingenieros									
XXXVIII	Ciud Jardin									
XXXIX	Cupido									
XL	Estacion									
XLI	Molino Obeso									
XLII	Cuétara									
XLIII	Naval									
XLIV	Castellanos									
XLV	Vejo									

Fuente: Elaboración propia.

7. POSIBLES SOLUCIONES

En el contexto de la destrucción del patrimonio edificado en Reinosa, surge la necesidad de abordar de manera integral y proactiva las amenazas que acechan al patrimonio que aún se conserva. Para ello se exploran posibles soluciones entre las que se encuentra la ampliación del catálogo de edificios protegidos, así como la zona de protección ambiental. También se aborda la promoción e integración de la estética a la hora de poner en valor los edificios para darles no solo una función práctica sino también de deleite para quien los contemple. Por último, se enumeran otras soluciones a modo de lista abierta y susceptible de cambiar o ampliarse.

7.1. INTEGRACIÓN ESTÉTICA

Integrar la estética como valor patrimonial en arquitectura implica reconocer y valorar la dimensión estética de un edificio o conjunto arquitectónico como parte fundamental de su patrimonio. Este enfoque va más allá de simplemente considerar la función utilitaria de una estructura, abordando la apreciación de sus cualidades visuales, artísticas y simbólicas.

En este contexto, la estética se refiere a la belleza y al atractivo visual de la arquitectura, así como a la expresión artística y estilística que puede contener. Integrar la estética como valor patrimonial implica entender que la apariencia de un edificio no solo tiene un valor decorativo, sino que también puede ser un testimonio de la época o del lugar en que fue construido, reflejando estilos arquitectónicos específicos, influencias culturales y aspiraciones estéticas.

Mantener y preservar la estética como valor patrimonial implica tomar decisiones sobre la conservación de elementos visuales, ornamentales y estructurales que contribuyen a la belleza de un edificio. Esto puede incluir la restauración de detalles arquitectónicos, la preservación de fachadas originales, y la consideración cuidadosa de cómo las intervenciones contemporáneas pueden respetar y complementar la estética histórica. Un ejemplo de esto es la reciente restauración de la Casuca Ascensión de Reinosa (n.º 60 de la tabla 1)[26].

En Reinosa, existen, por otra parte, numerosos ejemplos de cómo la estética no ha primado a la hora de construir. Entre ellos se puede citar al conjunto de edificios construidos

[26]Véase la información publicada por el Ayuntamiento (consultado el 15/dic/2023): https://www.aytoreinosa.es/ayuntamiento-reinosa-recepciona-la-obra-rehabilitacion-la-casuca-ascension/

durante el periodo de desarrollo urbano de los años 60 y 70 y también durante en el periodo de decrecimiento que va desde los años 80 hasta la actualidad. En general, la estética no ha sido tenida en cuenta en la construcción en los últimos setenta años. “Las modas pasan, los escombros quedan”, decía la poesía de Mario Benedetti, (1989). Los edificios de este periodo se caracterizan por su falta de belleza y su aspecto desordenado, así como por la falta de atención a la calidad de los materiales utilizados. Muchos de los edificios construidos durante este periodo tienen una estética poco atractiva y rompen con el conjunto histórico de la ciudad.

Existen también, sin embargo, defensores de estos edificios típicos del desarrollismo, puesto que son un testimonio del desarrollo económico de la ciudad y de la época en la que fueron construidos. Un ejemplo de edificio de esta época es el Hotel y discoteca Vejo (nº. XLV de la tabla 5), de 1969, obra del arquitecto Ricardo Lorenzo y que se propone en este trabajo como elemento a proteger, por ser representativo de una época y por su calidad constructiva (Allende, 2000).

La falta de estética en arquitectura supone conceder valor a la practicidad en ocasiones, en detrimento de la belleza. Se puede contextualizar como algo “de mal gusto contra lo que debería de ser el patrón de belleza dominante” y que, en ocasiones extremas, produce lo que se denomina feísmo, tendencia artística que valora lo feo, un “fenómeno tradicionalmente ligado a situaciones sociales de pobreza extrema endémica o de crecimiento especulativo desaforado” (VV.AA., 2006, pág. 10). Centrándose en el punto de vista que tiene que ver con el arte, la arquitectura, y el urbanismo, la falta de estética hace referencia al conjunto de elementos arquitectónicos carentes de gusto y homogeneidad y que transforman un paisaje desde el prisma del patrimonio histórico y territorial. Esas transformaciones afean la arquitectura y el paisaje tradicionales a base de introducir elementos alóctonos, de baja calidad, y sin ordenación.

Cuando se afirma que algo es carente de estética o directamente feo, por ejemplo, una casa, una valla, un escaparate de un comercio o una fachada, se emite un juicio desde el punto de vista estético, y esto es algo totalmente subjetivo. Este juicio supone una crítica hacia un objeto o conjunto de objetos que forman algo que no cumple las expectativas de belleza que se le suponen. Lo feo es, por lo tanto, lo contrario de lo bello, pero no solo, sino que también se contrapone a aquello que, sin ser bello, es simple, mediocre o anodino, pero no por ello feo.

Existen varias causas por las que en la España de los últimos setenta años no se ha incidido suficientemente en la integración de la estética como valor patrimonial en arquitectura. A continuación, se detallan las principales:

Énfasis en la modernidad: España llegó con retraso a la mayor parte de cambios y modernizaciones que tenían lugar en los países del entorno (Europa Occidental) por estar aislada en una dictadura. Las ganas de dejar el pasado atrás han sido una constante en la sociedad española, del mismo modo que ha sido el mostrar al mundo la modernidad que tenía o quería tener el país. Ese cierto complejo de inferioridad ha hecho, en ocasiones, que se haya rehuido de lo antiguo y se haya buscado ser transgresor, negligiendo con ello la conservación del patrimonio.

Desarrollo muy rápido: En el segundo franquismo, el desarrollo económico fue muy rápido, con una tasa de crecimiento del PIB del 7% anual en la década de 1960. (Otaola, 2013). En menos de una generación la sociedad se transformó y, en ocasiones, identificaba lo antiguo con aquello que no era moderno y por lo tanto desechable, cometiendo el error de destruir el patrimonio en aras de una modernidad mal entendida.

Urbanización descontrolada: En los espacios urbanos se mezclan áreas urbanas consolidadas y de alta densidad, junto con espacios periurbanos laxos. La densidad edificatoria es muy alta en Reinosa y su entorno inmediato, y en este espacio se mezclan desde bloques de pisos hasta antiguas casas de labranza pasando por naves industriales. En ocasiones, debido a la falta de planificación, este conjunto se presenta sin solución de continuidad y sin una delimitación clara por usos, lo que incide en crear una sensación de falta de estética y poca armonía y homogeneidad.

Normativa: La legislación que incluye la integración estética existe. Sin embargo, no se cumple o se interpreta con laxitud en numerosas ocasiones. Para frenar la destrucción del patrimonio es importante incidir en su cumplimiento y respeto aplicando la normativa de forma más exigente. Existe también una cierta rebeldía hacia el cumplimiento de las normas en materia de urbanismo que se nutre de la actitud individualista de hacer lo que a uno le dé la gana sin considerar el bien común (Harley, 2023).

Cambio de paradigma: Las modas cambian. Es importante tener en cuenta que lo que una persona o una sociedad en un momento determinado considera feo puede ser atractivo para otra, y que el gusto estético puede variar con el tiempo y la moda. (Rubio, 2022).

En Reinosa existen numerosos ejemplos en los que no se ha tenido en cuenta la estética en la construcción. A continuación, se enumeran algunos que son significativos:

- Edificios de viviendas construidos en las décadas de 1950, 1960, 1970 y 1980 con diseños monótonos y poco atractivos, con fachadas de ladrillo o paneles prefabricados. Ejemplo: Cooperativas de viviendas de Vidrieras, Montesclaros, Avenida de la Naval, La Florida, Los Formidables, etc. Todos ellos son fruto de una época en la que se construía de forma estandarizada y rápida. La calidad y la belleza no estaban contempladas. (Allende, 2000 y Harley, 2023)

- Edificios industriales construidos sin integración en el entorno, como naves con fachadas de chapa y sin ningún tipo de ornamentación. Ejemplo: Polígono de la Vega. Existen, no obstante, en numerosas ciudades ejemplos de integración de espacios industriales o comerciales en los que las fachadas son revestidas con materiales tradicionales, imitando la arquitectura de la zona para que el elemento se integre con los inmuebles aledaños. En las imágenes inferiores (Figuras 21 y 22), tomadas en Urrugne, Francia, se aprecia como los edificios industriales y comerciales se integran en el medio revistiéndose con elementos de la arquitectura popular del País Vasco francés (tejado de teja, fachada encalada, carpinterías de color rojo, etc.). En Reinosa, podría aplicarse soluciones similares integrando elementos de la arquitectura tradicional local.

Figura 21. Naves industriales revestidas. Urrugne, Francia.
Fuente: elaboración propia (junio 2023).

Figura 22. Obrador, talleres y espacio comercial. Urrugne, Francia.
Fuente: elaboración propia (junio 2023).

- Reformas o intervenciones en edificios históricos que no respetan su estilo original o que utilizan materiales poco adecuados, como el uso de ladrillo cara vista en un edificio de piedra tradicional (García, 2001).
- Elementos urbanos poco estéticos o poco integrados en el entorno, como cartelería comercial, pavimentos, farolas o señales mal situadas o con diseños poco atractivos.

Concluyendo, es deseable integrar la estética en la protección del patrimonio con el objetivo de frenar su destrucción lo cual es válido, tanto para la construcción de nuevos edificios, como para la restauración de los existentes.

7.2. AMPLIAR LA PROTECCIÓN

Ampliar el número de edificios protegidos:

Como se puede apreciar, el catálogo de edificios protegidos del PGOU de 1995 está obsoleto. Se hace necesario actualizarlo mediante la realización de un nuevo y exhaustivo inventario de los edificios de valor patrimonial, catalogando y clasificando su importancia. Esto ha de servir como base para priorizar la protección de aquellos con un mayor valor cultural y arquitectónico e impedir que se sigan deteriorando o directamente derribando, como ha sucedido.

El nuevo catálogo habría de contabilizar todos los inmuebles del catálogo anterior, restando los que, por desgracia, se han destruido, y sumando también los protegidos por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España (Bienes de Interés Cultural “Iglesia de San Sebastián” y “La Casona”) y por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria (Bienes Inventariados de Cantabria “Puente de Carlos III” y “Cementerio de San Esteban”) De estos cuatro inmuebles, los tres primeros ya están en el catálogo vigente faltando solo el Cementerio por incluir.

El nuevo catálogo podría ampliarse con los inmuebles de la Tabla 5, siendo un listado abierto y susceptible de ser ampliado para incluir diferentes tipos de inmueble representativos de Reinosa, como por ejemplo edificaciones tradicionales y edificaciones industriales. Estas últimas son muy representativas de Reinosa puesto que son las que dan sentido al crecimiento económico y urbano de la ciudad. Entre ellas se contabilizan molinos y diversas construcciones industriales en las instalaciones de “la Naval”, Cuétara y Cenemesa (ahora Siemens Gamesa).

Ampliar la zona de protección ambiental:

En el PGOU de 1985 se delimitó la zona de protección ambiental, que fue consolidada en el PGOU de 1995 vigente. La zona comprende el Casco Viejo, la Avenida del Puente de Carlos III, así como ciertas zonas de la Ciudad Jardín, Cupido y los Ensanches. Sorprende que algunos de los edificios incluidos en el listado de edificios protegidos queden fuera de la zona de protección ambiental, en algunos casos por escasos metros. Ello hace pensar que los técnicos fueron quizás, demasiado cautos a la hora de marcar qué calles quedaban dentro y cuáles no.

Tras analizar los edificios protegidos existentes y sumar aquellos que se proponen en las Tablas 4 y 5, se llega a la conclusión de que la zona debería ampliarse. Es más, si se hubiese ampliado originalmente en 1995 hasta comprender todo el espacio edificado anterior a la década de 1950, se hubiese, quizás, salvado algunos inmuebles de su destino. En la fotografía área siguiente (Figura 23), tomada en 1956, se aprecia como el núcleo edificado hacia esa fecha corresponde a grandes rasgos con el área de protección ambiental delimitada en el PGOU de 1995. Sin embargo, quedan ciertos espacios fuera de esa zona que cuentan con edificaciones de valor patrimonial. Estos barrios se señalan en rojo con los nombres tradicionales de esas zonas. En amarillo se indican también, de izquierda a derecha, los antiguos molinos harineros (Los Obeso, La Húngara, La Corraliza y La Barcenilla). De estos molinos solo queda uno en pie, el de los Obeso. Los otros han sido derribados en la segunda mitad del siglo XX.

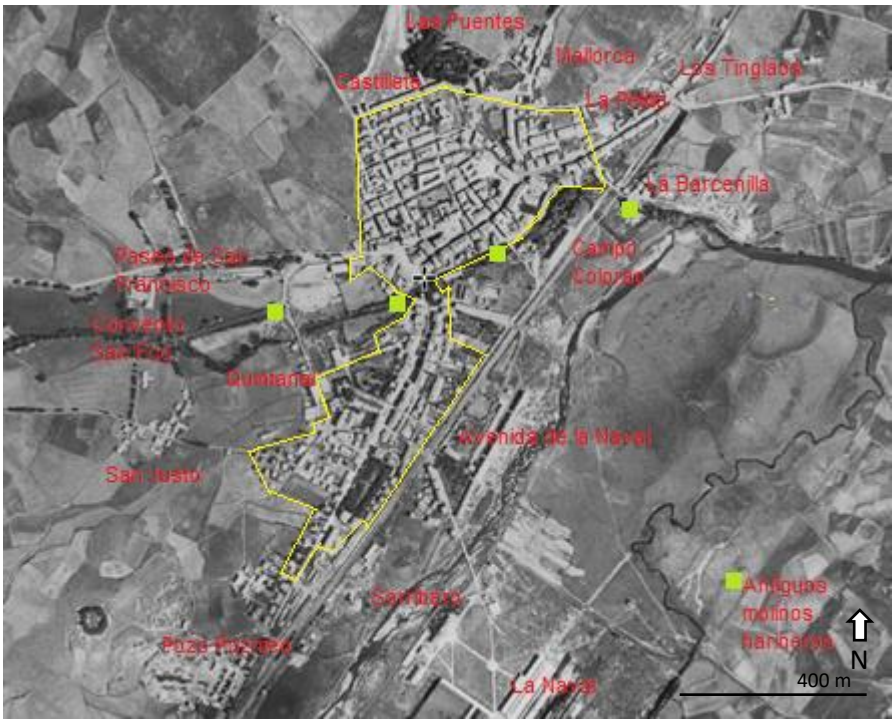

Figura 23. Ortofoto de Reinosa Vuelo americano 1956 y la Zona de Protección Ambiental del PGOU 1995. Fuente: elaboración propia a partir del mapa base obtenido en: https://mapas.cantabria.es/

Ampliar la zona de protección ambiental en un futuro PGOU de Reinosa representa una solución fundamental hacia la preservación integral de la identidad y el legado arquitectónico de la localidad. Esta extensión de la zona de protección refuerza la salvaguarda de los valores históricos y estéticos asociados con el patrimonio edificado y también la fortalece.

Declarar el parque de Cupido BIC como jardín histórico

El parque de Cupido, también llamado de Casimiro Sainz en honor al pintor campurriano, es un parque de Reinosa surgido a finales del siglo XIX a raíz de la llegada del ferrocarril y la construcción de la Estación, en lo que se conocía como el Campo de Sorribero, que entonces estaba a las afueras de la villa. Es un parque surgido como ***jardín de recreo*** con un estilo propio de la época, a modo de ***salón***, típico del tardorromanticismo de finales del siglo XIX.

En torno al parque se construye un elenco de edificios que, junto al propio parque, forman un conjunto de interés patrimonial. Los inmuebles edificados en el periodo de cambio de siglo tienen su razón de ser en el hecho de que Reinosa se pone de moda como lugar de veraneo para las clases pudientes castellanas debido a su clima y aire fresco, recomendado por médicos como el doctor Sandalio Cantolla, quien, durante décadas, dio nombre a la actual Avenida de Castilla. Precisamente en esta avenida se construyen varios hoteles particulares para el veraneo de esta burguesía (Cofiño et al., 2010).

El parque de Cupido es un espacio con forma rectangular, de 130 metros de largo por 60 metros de ancho en su parte norte, ya que la parte sur es ligeramente menos ancha, con 45 metros. Esto se explica porque su trazado está delimitado por el este por la vía del ferrocarril y la calle paralela de Casimiro Sainz, y por el oeste por la Avenida de Castilla, el camino tradicional de Castilla a la costa.

Originalmente todo el parque estuvo delimitado por grandes bancos de piedra, que, desafortunadamente, se han perdido en posteriores reformas. Estos bancos dispuestos alrededor del parque y en las calles principales servían a modo de salón para sentarse y contemplar el paso de los viandantes y también del -escaso- tráfico de la época. Era pues un espacio para pasear, ver y dejarse ver. Se configura con un trazado de caminos de formas geométricas formando aspas con dos fuentes en el medio y zonas de paseo y de descanso (Alario, 2009). El conjunto se ornamenta con una estatua del pintor campurriano Casimiro Sainz en 1923.

Durante todo el siglo XX el parque sufrió varias reformas que deformaron su estética original. La última reforma es ya en el siglo XXI, en 2008.

El parque cuenta con unos 150 árboles en la actualidad entre los cuales hay buenos ejemplos de castaños de indias, falsos plátanos, abetos y dos tejos. Las obras y reformas han debilitado muchos de estos ejemplares, al igual que han hecho, y siguen haciendo, las talas y podas indiscriminadas.

Según la legislación vigente, La Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, y la trasposición de esa ley en Cantabria, con la Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, un jardín histórico es aquel que "tenga valor artístico, histórico o antropológico y paisajístico". El parque de Cupido es un parque que tiene una antigüedad de entorno a un siglo y medio y una composición arquitectónica y vegetal interesante. La inclusión en del parque como jardín histórico serviría para protegerlo y, quizás, se podría para ello recuperar los elementos que le dieron en su día valor, como los bancos de piedra. Sería una forma de evitar que en el futuro se reformase de un modo que no respetase su valor patrimonial.

Figura 24. Ortofoto del Parque de Cupido y localización en el municipio de Reinosa. Fuente: elaboración propia a partir del Catastro Virtual (2023).[27]

[27] Cartografía obtenida del visor del Catastro en https://www1.sedecatastro.gob.es/cartografia/mapa.aspx

7.3. OTRAS SOLUCIONES

Además de las soluciones anteriores existen otras que se podrían aplicar para frenar la destrucción del patrimonio en Reinosa, tales como:

Fomentar la educación patrimonial: Es importante que la población sea consciente del valor que tiene su patrimonio histórico y cultural, y de la necesidad de conservarlo para las generaciones futuras. Por ello, se podrían llevar a cabo programas educativos y de concienciación que promuevan la protección y valoración del patrimonio local.

Promover la participación ciudadana: Al hilo de lo anterior, es importante involucrar a toda la ciudadanía y en especial a las asociaciones y entidades locales en la protección y conservación del patrimonio de Reinosa, fomentando la participación en proyectos de recuperación, conservación y difusión del patrimonio de la localidad. Es clave involucrar a la población local en la toma de decisiones y en la ejecución de iniciativas que promuevan la preservación del patrimonio para que sean tomadas como algo propio y no como algo que viene dado o impuesto por la administración.

Incentivar la rehabilitación: Se podrían establecer incentivos fiscales y económicos para la rehabilitación y recuperación del patrimonio edificado en Reinosa, con el objetivo de fomentar la conservación y el uso de los edificios históricos y evitar su deterioro y abandono. Sería interesante desarrollar programas específicos de rehabilitación urbana a pequeña y gran escala que faciliten la restauración de edificios históricos y áreas enteras de valor patrimonial. Estos programas podrían incluir subvenciones, asesoramiento técnico y apoyo financiero para proyectos de conservación. Es importante que tengan una visión de conjunto y no se hagan edificio por edificio por separado sino teniendo en cuenta toda el área a tratar.

Revisar y actualizar la normativa: Como se ha indicado anteriormente, en el apartado que trata la necesidad de ampliar el catálogo de edificios protegidos y el área de protección ambiental, se hace necesario actualizar las normativas locales relacionadas con la construcción y conservación del patrimonio. Adaptarlas al siglo XXI implica también incorporar términos como desarrollo sostenible.

Implicar a las autoridades en la protección: Es necesario que las autoridades competentes se impliquen más mediante el establecimiento de regulaciones más estrictas en lo que a protección del patrimonio se refiere. Los planes generales de ordenación urbana y otras ordenanzas en materia de urbanismo han permitido

actuaciones como la sustitución de carpinterías de madera por PVC, la proliferación de las persianas en edificios antiguos que contaban con contraventanas o el revestimiento de fachadas con colores chillones. Son solo algunos ejemplos de laxitud a la hora de proteger el patrimonio.

Fomentar el alquiler social: La mayoría de las viviendas en Reinosa son en régimen de propiedad. Hay pocas viviendas alquiladas. No siempre fue así, ya que el cambio de tenencia se produjo durante las últimas décadas del franquismo y se consolidó con la democracia fomentado en ambos periodos por los poderes públicos (Román, 2020). Cuando la vivienda es de propiedad privada, las intervenciones en conjunto son más difíciles. Esto puede parecer que no tiene nada que ver con la protección o regeneración del patrimonio edificado, pero en realidad está muy ligado. En países como Francia las grandes construcciones inmobiliarias de las décadas de 1950, 60 y 70 -*les grands ensembles*- fueron promovidas por las administraciones publicas creando las denominadas HLM (*habitations à loyer moderé* – viviendas de alquiler moderado equivalente a las viviendas de protección oficial en régimen de alquiler). En ese país se han producido en los últimos años grandes proyectos de regeneración urbana con demoliciones completas de barrios, bloques de inmuebles aislados o en conjunto, para poder reconstruir de una manera más sostenible y eficaz desde el punto de vista urbanístico. Esto no ha sido posible en España donde esos mismos barrios típicos del desarrollismo son de tenencia privada y por lo tanto una gran operación de envergadura no es tan sencilla.

Al amparo del *Programme national de rénovation urbaine (PNRU)* instaurado por la Ley *d'orientation et de programmation pour la ville et la rénovation urbaine* (Donzelot, 2012) han surgido muchas grandes operaciones de renovación urbana en las que se ha llevado a cabo en ocasiones la demolición total o parcial y en otras la reforma integral de fachadas, tejados, instalación de ascensores, accesibilidad, adaptación a la movilidad reducida, construcción de balcones y terrazas, sustitución de ventanas, aislamiento, eficiencia energética, incorporación de elementos sostenibles como paneles solares, ajardinamiento de las zonas comunes y un largo etcétera (Epstein, 2013). Todas estas actuaciones vienen orquestadas desde la Administración y especialmente desde las entidades y organismos públicos, semipúblicos o público-privados que son los propietarios gestores del parque inmobiliario HLM. En España, existen subvenciones para acometer estas y otras reformas, pero son de carácter individual o, como mucho,

colectivo a nivel de la comunidad de vecinos, por lo que su alcance en mucho menor y también mucho más costoso a nivel burocrático y económico de implantar. En las fotografías siguientes (Figura 25) se aprecian dos bloques de viviendas, fotografías de la izquierda, que representan edificios HLM del periodo de 1950 a 1990 en Poissy, a las afueras de París. A su lado, fotografías de la derecha, se observa cómo se ha efectuado una renovación estructural de los mismos. Se han añadido balcones y terrazas (algo muy apreciado), se han instalado ascensores, y se han blanqueado las fachadas para que se integren mejor en el paisaje y se disimule su aspecto de bloque de viviendas (con las connotaciones negativas que ello tiene). El resultado es una rehabilitación urbana de éxito que podría perfectamente seguirse en los barrios de viviendas similares con los que cuenta Reinosa. Una operación de esta envergadura requiere la implicación de los propietarios de los pisos, el ayuntamiento, la comisión regional de urbanismo, y cuantas otras administraciones sean necesarias para coordinar las acciones para que tengan una coherencia en conjunto y no sean solo operaciones de maquillaje aisladas.

Figura 25. Renovación urbana en un barrio de alquiler social (Quartier Beauregard, Poissy, Francia).
Fotos superiores: edificio A (30 – 44, avenue du Maréchal-Lyautey) antes y después de la renovación.
Fotos inferiores: edificio F (entre la rue Montaigne et la rue de Villiers) antes y después de la renovación
Fuente: Journal municipal de la Ville de Poissy, nº 209. (2021). Uso para trabajo académico sin ánimo de lucro.

8. CONCLUSIÓN

El patrimonio edificado de Reinosa es rico y variado. El municipio cuenta con edificios de gran valor, como queda confirmado por el hecho de que hay un total de 60 inmuebles catalogados con protección patrimonial. Sin embargo, a lo largo de las últimas siete décadas que se analizan en este trabajo, en el periodo que va de 1953 a 2023, se constata que se ha producido, lamentablemente, un fenómeno de destrucción del patrimonio edificado. En las tres primeras décadas, desde 1953 hasta 1983, el crecimiento urbano se hizo de forma descontrolada, primó la especulación y se cometieron numerosos atentados urbanísticos que supusieron el derribo de edificios de gran valor patrimonial. En las cuatro décadas posteriores, desde 1983 hasta 2023, se comenzó a adquirir una conciencia de protección del patrimonio, sin embargo, muchas de las malas prácticas ya estaban demasiado instaladas y se continuó con la destrucción del mismo a pesar de una legislación que lo protegía.

En la conservación del patrimonio, en ocasiones, se ha antepuesto la economía a la protección. Esto es un arma de doble filo, ya que si se hubiese protegido con más firmeza el conjunto en su totalidad hace varias décadas, hoy en día el mismo tendría mucho más interés y ello generaría un mayor valor añadido. Esto hace reflexionar acerca de la importancia de la protección del patrimonio edificado, que de surgir de los propios habitantes y no ser impuesta. Los habitantes han de ser quienes entiendan que, su importancia, su valor y su beneficio redunda en ellos mismos. El interés popular de proteger aquello que consideren como propio ha de primar siempre sobre otros intereses, como pueden ser los privados que generen especulación, o destrucción del patrimonio.

Este trabajo es un estudio sobre el patrimonio de Reinosa, la destrucción que ha tenido lugar en los últimos 70 años, y los factores que han llevado a ello como la demolición, la transformación y la falta de conservación. Se ha realizado una investigación sobre la historia y la evolución urbanística de Reinosa, así como de las causas y consecuencias de la pérdida de su patrimonio edificado. Gracias a la investigación llevada a cabo para elaborar las tablas de inmuebles se ha identificado y descrito el patrimonio edificado de Reinosa que ha sido destruido o deteriorado. La situación del patrimonio edificado en Reinosa presenta un escenario complejo que demanda una atención integral y proactiva. La investigación ha permitido comprobar como la normativa en materia de urbanismo y protección del patrimonio no siempre se ha cumplido. La falta de consideración estética en la construcción, exacerbada por factores como la modernidad tardía, el rápido desarrollo económico y la urbanización descontrolada, ha

generado una realidad en la que numerosos edificios con valor histórico y cultural se encuentran destruidos para siempre, mientras que otros están degradados, o incluso en riesgo demolición. Estos factores plantean una amenaza significativa a la identidad y legado arquitectónico de la localidad y tienen un impacto en el paisaje urbano y cultural de Reinosa.

El estudio plantea estrategias y medidas que se pueden tomar para la protección, conservación y recuperación del patrimonio edificado en Reinosa, y propone soluciones concretas para abordar los problemas identificados. Entre estas soluciones están la participación ciudadana y la promoción de la educación patrimonial como elementos esenciales en este proceso. Concienciar a la población sobre el valor de su patrimonio histórico y cultural es crucial para fomentar un sentido de responsabilidad compartida en la preservación. Asimismo, involucrar a la comunidad en proyectos de recuperación, conservación y difusión del patrimonio local puede fortalecer el vínculo entre la población y su legado arquitectónico. Las medidas que se pueden tomar abordan también la ampliación del catálogo de edificios protegidos y la zona de protección ambiental, así como la incentivación de la rehabilitación, a través de medidas fiscales y económicas.

Entre las conclusiones más destacadas del trabajo se encuentra la importancia del patrimonio arquitectónico como elemento identitario y cultural de la ciudad, y cómo su pérdida puede tener consecuencias económicas, turísticas, así como para la memoria colectiva y la calidad de vida. El trabajo también destaca la necesidad de una mayor implicación y sensibilización de las autoridades locales y la sociedad en general en la protección y conservación del patrimonio.

Después de repasar toda la destrucción que ha tenido lugar en Reinosa en las últimas siete décadas se produce una sensación de tristeza, quizás también de rabia, por la pérdida que ha supuesto la destrucción del patrimonio edificado. Antonio Muñoz Molina en su artículo *Desolación de volver* opina que *"en la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI una generación ha contemplado atónita la destrucción del Patrimonio español. Regresar a los lugares conocidos después de una estancia o de una vida alejados, supone para cualquier español enfrentarse a un desastre sin paliativos, más evidente aun si se ha conocido la realidad de otros países donde este fenómeno no se ha producido"* (Muñoz, 2009). Esta reflexión muestra, con gran acierto, como en estas ocasiones se produce nostalgia e incluso un fenómeno conocido como solastalgia, una angustia, en este caso para los oriundos de Reinosa, que, después de constatar los cambios que han supuesto la alteración del paisaje urbano y la destrucción del patrimonio de su ciudad, echan de menos aquello que ya no existe.

9. ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y EDIFICIOS

Figuras:

Figura 1. Mapa de los municipios de la Comarca de Campoo. 13
Figura 2. Mapa de los municipios de la antigua Merindad de Aguilar de Campoo..... 14
Figura 3. Mapa del municipio de Reinosa y las localidades colindantes de Campoo de Enmedio. 14
Figura 4. Mapa del término municipal de Reinosa en el que se aprecia la linealidad 16
Figura 5. Gráfico Evolución demográfica de Reinosa (1900-2022)..... 17
Figura 6. Mapa geográfico del Partido de Reynosa en 1785. 21
Figura 7. Diversas fotos de la actual avenida del Puente de Carlos III 23
Figura 8. Edificios del barrio de Vidrieras (1967)..... 24
Figura 9. Mapa de las mayores promociones inmobiliarias construidas en Reinosa entre 1953 y 1983 25
Figura 10. Ortofotos de Reinosa. Superior: Vuelo Americano 1956. Inferior: PNOA 2021..... 28
Figura 11. Usos del suelo, PGOU de 1957..... 30
Figura 12. Clasificación del Suelo, PGOU de 1995. 32
Figura 13. Edificios del barrio de Los Encuentros (1982)..... 33
Figura 14. Área de Protección Ambiental e Inmuebles Protegidos..... 43
Figura 15. Resumen de la legislación presente y pasada de protección del patrimonio. 44
Figura 16. Área de Protección Ambiental e Inmuebles de las tablas 2, 3, 4 y 5..... 58
Figura 17. Área de Protección Ambiental y Conjunto de 60 inmuebles más los 20 de las tablas 2, 3, 4 y 5. 60
Figura 18. Detalle del Casco Viejo..... 60
Figura 19. Detalle del Ensanche. 60
Figura 20. Sustitución de una galería tradicional por una contemporánea. 67
Figura 21. Naves industriales revestidas. Urrugne, Francia 71
Figura 22. Obrador y espacio comercial. Urrugne, Francia..... 71
Figura 23. Ortofoto de Reinosa Vuelo americano 1956 y la Zona de Protección Ambiental del PGOU 1995. ... 73
Figura 24. Ortofoto del Parque de Cupido y localización en el municipio de Reinosa. 75
Figura 25. Renovación urbana en un barrio de alquiler social (Quartier Beauregard, Poissy, Francia). 78

Tablas:

Tabla 1. Inmuebles protegidos en el PGOU de 1995 (vigente). 36
Tabla 2. Inmuebles con protección (integral o estructural) en los que no se han respetado algunos elementos patrimoniales. 48
Tabla 3. Inmuebles con protección (integral o estructural) en los que se ha destruido el patrimonio edificado... 48
Tabla 4. Inmuebles sin protección (integral o estructural) en los que se ha destruido el patrimonio edificado.... 49
Tabla 5. Inmuebles sin protección (integral o estructural) que podrían ser incluidos en un futuro listado de edificios protegidos 55
Tabla 6. Identificación de las intervenciones de las tablas 2, 3 y 5. 67

Edificios:

Tabla 1

1	Avda. Puente de Carlos III - Puente de Carlos III
2	Plaza de Juan XXIII - Iglesia de San Sebastián
3	C/ San Roque - Iglesia de San Roque
4	C/ Mayor 25 - Teatro
5	Plaza de Abastos - Mercado
6	Avda. Puente Carlos III 23 - La Casona
7	Avda. Puente Carlos III 32 - Casa Cossío
8	C/ Mayor 12 - Casa de Pano
9	Plaza de España - Ayunta-miento
10	C/ Concha Espina 16 - Colegio Concha Espina
11	Avenida de Cantabria 1
12	C/ Mayor 38
13	C/ Mayor 23
14	C/ Mayor 21
15	C/ Mayor 13
16	C/ Mayor 30
17	C/ Mayor 3 - Casa de Mioño
18	Plaza de España 6
19	Plaza de España 3 - Torreones
20	Plaza de España 2
21	C/ Mayor 1
22	C/ Mayor 14
23	Varias calles - Colonia viviendas Las Eras
24	Plaza Juan XXIII 2ª - Casa de las Princesas
25	Plaza Diez Vicario 4
26	Avda. Puente Carlos III 3 Chalet de Alfa
27	C/ San Justo 6
28	Avda. Puente Carlos III 4
29	Avda. Puente Carlos III 10
30	Avda. Puente Carlos III 11
31	Avda. Puente Carlos III 17
32	Avda. Puente Carlos III 16
33	Avda. Puente Carlos III 20
34	C/ Emilio Valle 6
35	Avda. Puente Carlos III 33
36	Torres Quevedo 2
37	Plaza Libertad 2 - Txiki Enea
38	C/ Casimiro Sainz 1 - Chalet C.H. Ebro
39	C/ Casimiro Sainz 7
40	C/ Casimiro Sainz 9
41	Avda. Castilla 8 y 10
42	Avda. Castilla 12
43	Avda. Castilla 14
44	Plaza estaciones 2 4 6
45	Avda. Castilla 24
46	C/ Héroes Guardia 2
47	Avda. Castilla 26
48	Avda. Castilla 28 30
49	Avda. Castilla 18
50	Avda. Castilla 20
51	Avda. Castilla 16
52	C/ Héroes Guardia 4
53	C/ Los Peligros 17
54	C/ Casimiro Sainz 11
55	Plaza Libertad 4
56	Avda. Puente Carlos III 45
57	Avda. Puente Carlos III 43
58	Avda. Puente Carlos III 25
59	Avda. Puente Carlos III 21
60	C/ Ramón Sánchez Diaz

Tabla 2

I	Avda. Puente de Carlos III - Puente de Carlos III
II	Plaza de Juan XXIII - Iglesia de San Sebastián

Tabla 3

III	Plaza de Abastos - Mercado
IV	Plaza de España 2
V	Plaza Juan XXIII 2ª - Casa de las Princesas
VI	Torres Quevedo 2

Tabla 4

VII	C/ San Sebastián 4 - Colegio Niño Jesús
VIII	Fonda Delicias
IX	Casas de la Calle Rodrigo de Reinosa
X	Avda. Puente Carlos III, 51
XI	C/ Mayor 9 Farmacia Alonsos
XII	C/ Ramón y Cajal 2 - Casa del Marqués
XIII	C/ Peñas Arriba 8 - Casas de los Curas
XIV	C/ Peñas Arriba 2 - Casa María Varona
XV	Avda. Puente Carlos III 26, 28 y 28a (30)
XVI	Avda. Puente Carlos III 27
XVII	C/ Peñas Arriba 4 - Hotel Valenciaga
XVIII	Avda. Puente Carlos III 36
XIX	Avda. Puente Carlos III 5 - Huidobro
XX	C/ La Corraliza 2
XXI	C/ Julióbriga 2
XXII	C/ San Sebastián 5 y Mayor 5,7, 9 y 11
XXIII	Avda. de Castilla 2 - Gurugú
XXIV	Avda. de Castilla 22 - Clínica
XXV	C/ Mayor 6
XXVI	C/ Mallorca 1 - Erratzi
XXVII	C/ Casimiro Sainz 2 - Universal
XXVIII	Plaza Juan XXIII 1
XXIX	Avda. Puente de Carlos III, 6
XXX	Avda. Castilla 4 - Confederación
XXXI	Molino de la Húngara
XXXII	Plaza Diez Vicario 3
XXXIII	C/ Peligros 9
XXXIV	C/ Casimiro Sainz 4

Tabla 5

XXXV	Cementerio de San Esteban
XXXVI	Convento de San Francisco
XXXVII	C/ Torres Quevedo 3 y 5 - Casa de Ingenieros
XXXVIII	Casas de Ciudad Jardín
XXXIX	Casas de Cupido
XL	Estación de ferrocarril
XLI	Molino de los Obeso
XLII	Cuétara
XLIII	La Naval
XLIV	Casa de los Castellanos
XLV	Hotel y Disco Vejo

10. BIBLIOGRAFÍA

Alario, M.T. (2009). *Los jardines del salón de Palencia: un espacio entre la naturaleza y la cultura*. Revista BSAA Arte: Boletín del Seminario de Estudios de Arte.

Altuna, F. (1989). *Reinosa, un polvorín: historia de una crisis*. Santander: Tantín.

Altuna, F. (1989). *Del Reinosa y Campoo de ayer*. Santander: Ayuntamiento de Reinosa.

Amorós, J. (1994). *Reinosa, crisol de la gran forja en España*. Santander: Gabinete de comunicación interna de SIDENOR.

Aramburu-Zabala Higuera, M; Losada Varea, C; Saavedra Arias, R. (2010). *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria.

Arija Rivarés, E. (1972). Geografía de España. Madrid: Espasa-Calpe.

Bailliet Fernández, E. (2015). *Historia de la protección del patrimonio arquitectónico en España. 1933-1985*. Tesis (Doctoral), E.T.S. Arquitectura (UPM).

Barrios Rozúa, J. M. (1998). *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada: ciudad y desamortización*. Granada: Universidad de Granada.

Bellet, C. y Cebrián, F. (2022). *Ciudades medias en España: Urbanización y políticas urbanísticas (1979-2019).* Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.

Benedetti, M. (1989). *Despistes y franquezas*. Buenos Aires: Arca.

Calderón Escalada, J. (2006). *Campoo.* Santander: Librería Estvdio.

Campuzano Ruiz, E., Martínez Ruiz, E. N., Pérez Sánchez, J. L. (1995). *Catálogo monumental de Reinosa.* Reinosa: Ayuntamiento de Reinosa.

Candela Ochotorena, J. (2019). *Del pisito a la burbuja inmobiliaria: La herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959.* Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Cantón, R. (1992). *Reinosa y la Merindad de Campoo*. Santander: Librería Estvdio.

Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos. (1931). Adoptada en el Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.icomos.org/en/charters-andtexts/179-articles-en-francais/ressources/chartersand-standards/167-the-athens-charter-for-therestoration-of-historic-monuments

Casals, X. (2016). *La Transición española. El voto ignorado de las armas*. Barcelona: Pasado & Presente.

Casuso, F. y Merino, A. (2010). *Reinosa, fría y cálida, acogedora e histórica*. Reinosa: Ayuntamiento de Reinosa.

Cervellati, P. L., Scannavini, R. (1973). *Bologna: politica e metodologia del restauro nei centri storici*. Bologna: Il Molino

Cobo, D. (3 de diciembre de 2023). *La lenta agonía de Reinosa*. eldiario.es, disponible en diciembre de 2023 en: https://www.eldiario.es/cantabria/lenta-agonia-reinosa-hay-apatia-hay-aburrimiento-hay-ilusion_1_10730775.html

Coll y Puig, A. M. (1875). *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia***.** Santander: Imprenta L. Blanchard

Chinchilla Moreno, I. (2020). *La ciudad de los cuidados: salud, economía y medioambiente*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Choay, F. (1965). *L'urbanisme, utopies et réalités. Une anthologie.* Paris : Editions Seuil.

Choay, F. (1992). *L'allégorie du Patrimoine*. Paris : Editions Seuil.

Chueca Goitia, F. (1977). *La Destrucción Del Legado Urbanístico Español.* Madrid: Espasa-Calpe.

Chueca Goitia, F. (1977). *Breve historia del urbanismo español.* Madrid.

Chueca Goitia, F. (1982). Deterioro y defensa de las ciudades.

Del Vigo, S. (Coord.) (2005). *Guía turística de Campoo-Los Valles.* Santander: Gobierno de Cantabria.

Dioni, A. (2021). *La España de las piscinas.* Barcelona: Arpa.

DIRSUR. S.L. (1994). *Memoria del PGOU de Reinosa y Catálogo de edificios y conjuntos de interés artístico, histórico o ambiental. PGOU de Reinosa.* Santander: Ayuntamiento de Reinosa.

Donzelot, J. (2012). *À quoi sert la rénovation urbaine ?*. Paris : Presses Universitaires de France.

Epstein, R. (2013). *La rénovation urbaine : démolition - reconstruction de l'État.* Paris: Presses de Sciences Po.

García Codrón, J.C. y Reques Velasco, P. (1985*).* *La arquitectura popular en Cantabria. Tipologías y situación actual*. En Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz, nº. 12, págs. 55-110

García de la Puente, J. (1916). *Reinosa y el valle de Campoo.* Santander.

González Camino y Aguirre, F. (2007). *Las Asturias de Santillana en 1404.* Valladolid: Maxtor.

Grebler, L. (1956). *Europe's Reborn Cities.* Washington: Urban Land Institute.

Gutiérrez Alonso, J. A. et al. (1992) *Reinosa: Imágenes del Pasado: Exposición.* Reinosa: Ayuntamiento de Reinosa.

Harley, E. (2023). *Pormishuevismo: Un movimiento artístico. El libro definitivo*. Barcelona: Blackie Books.

Hofmann, **A. C. (2023).** *Una modernidad autoritaria: El desarrollismo en la España de Franco (1956-1973)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Iglesias Gil, J. (2005). XV Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico. *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 9.* Santander: Editorial Universidad de Cantabria

Le Pisciacais (2021). *Journal municipal de la Ville de Poissy, nº 209.* Poissy : Mairie de Poissy. Disponible en diciembre de 2023 en : https://www.ville-poissy.fr/

Luengo Mena, J. (2013). *Crónicas negras sobre la destrucción del patrimonio histórico artístico sevillano*. Sevilla: Jirones de Azul.

Luengo Mena, J. (2004). *Sevilla cambiante: breve crónica de la destrucción del patrimonio histórico y artístico sevillano*. Sevilla: Marsay.

Luzón Nogué, J. M. (2003). *Actas de los XIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 2002).* Santander: Universidad de Cantabria.

Menéndez-Pidal, R. y Jover Zamora, J. M. (1962). *Historia de España: España romana.* Madrid: Espasa-Calpe.

Moradiellos, E. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

Moyano, F. (2005). *La antiestética del feísmo*. En revista Cambio 16 (nº 1734), pág. 53.

Muñoz Molina, A. (5 de septiembre de 2009). *La desolación de volver.* El País. Disponible en diciembre de 2023 en: https://elpais.com/diario/2009/09/05/babelia/1252108211_850215.html

Otaola González, P. (2013). *Luces y sombras de la democracia española*. Canadá: Les Éditions du Net.

Pérez de Urbel, Fray J. (1945). *Historia del Condado de Castilla III*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales.

PGOU (1957, 1978, 1985). *Memorias de los PGOU de Reinosa.* Archivo Municipal de Reinosa.

Powell, C. (2002). *España en democracia, 1975-2000*. Barcelona: Plaza & Janés.

Reques Velasco, P. (1997). *Población y territorio en Cantabria.* Santander: Universidad de Cantabria.

Román Ruiz, G. (2020). *Franquismo de carne y hueso: Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Roth. C. (2004). *Orientations sur la réhabilitation urbaine*. Strasbourg : Conseil de l'Europe.

Rubio A. (2022). *España fea: el caos urbano el mayor fracaso de la democracia.* Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

Sánchez, R. y Plaza, A. (2021). *España vive en pisos.* Informe especial de eldiario.es, disponible en diciembre de 2023 en https://especiales.eldiario.es/espana-vive-en-pisos/

Sánchez-Seco, L. (2007). *Arquitectura de Reinosa.* Santander: Ayuntamiento de Reinosa.

Sardina, E. (20 de noviembre de 2016). *La fusión de Reinosa y Enmedio crearía un municipio con más de 13.000 habitantes.* El diario montañés, disponible en diciembre de 2023 en https://www.eldiariomontanes.es/campoo-sur/201611/20/fusion-reinosa-enmedio-crearia-20161119191630.html

Sazatornil Ruiz, L. (1996). *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander: Fundación Marcelino Botín.

Terán F. (1999). *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX.* Madrid: Cátedra.

Van Acker, W. (2020). *Architecture and Ugliness: Anti-Aesthetics and the Ugly in Postmodern Architecture*. London: Bloomsbury.

Vaz, Céline. (2017). *Los arquitectos a finales del franquismo, entre la crisis profesional y el compromiso político-social.* Segle XX. Revista catalana d'història nº10 págs. 31-48

Vermeren, P. (2021). *L'impasse de la métropolisation*. Paris: Gallimard.

VV.AA. (2006). *Feismo? Destruir un país. A fin do territorio humanizado: un novo intracolonialismo.* Ourense: Ed. Difusora.

Revista Cuadernos de Campoo:

Allende Valcuende, J.A. (2000). *La arquitectura moderna en Campoo.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 22 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_22/Arquitectura_moderna_en_Campoo.htm

Allende Valcuende, J.A. (2006). *El puente del Ebro en Reinosa. Pasado, presente y futuro.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 46 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_46/ el-puente-del-ebro-de-reinosa-pasado-presente-y-futuro.htm

Aramburu-Zabala Higuera M. A. (2006). *La arquitectura de los indianos en Reinosa.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 44 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_44/arquitectura-de-los-indianos-en-reinosa.htm

Casado Soto, J.L. (1998). *Campoo y Valderredible. Sus peripecias como parte de Cantabria.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 11. Disponible en diciembre de 2023 en: http://vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_11/Campoo_y_Valderredible.htm

Cofiño Fernández, I., Escudero Mª E., Lasheras Peña, A.B. (2010). *La iniciativa filantrópica de Solvay en Campoo. La casa de reposo y las colonias escolares.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 6 (II). Disponible en diciembre de 2023 en: http://vacarizu.es/drupal/articulo/la-iniciativa-filantropica-de-solvay-en-campoo-la-casa-de-reposo-y-las-colonias-escolares

Ferrer Torío R. y Ruiz Bedia M.L. (2003). *El túnel de Reinosa.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 34 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_34/El_tunel_de_Reinosa.htm

García Alonso M. (2001). *La arquitectura popular. Reflexiones acerca de la identidad campurriana.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 24 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_24/La_arquitectura_popular.htm

Leonardo Martín, J. (2000). *Desarollo y evolución urbana en Reinosa.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 19. Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_19/Evolucion_urbana.htm

Martínez Ruiz, E. N. (1995). *Reinosa hace 100 años.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 1. Disponible en diciembre de 2023 en: http://vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_1/Reinosa_cien.htm

Martínez Ruiz, E. N. (1999). *Fundaciones y beneficencia en Reinosa.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 18 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_18/Fundaciones_y_beneficencia.htm

Martínez Ruiz, E. N. (2003). *Reinosa en tiempos del Marqués de Ensenada: panorama de cambios entre el Antiguo Régimen y la modernidad ilustrada.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 32. Disponible en diciembre de 2023 en: http://vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_32/Reinosa.htm

Martínez Ruiz, E. N. (2005). *Reinosa en 1930.* En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 41. Disponible en diciembre de 2023 en: http://vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_41/reinosa-en-1930.htm

Sánchez Gómez, M.A. (2002). *Reinosa, los prolegómenos de una ciudad*. En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 30. Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_30/Reinosa_prolegomenos.htm

Sierra Álvarez, J. (1998). *La industria campurriana del vidrio*. En Revista Cuadernos de Campoo. Nº 12 Disponible en diciembre de 2023 en: http://www.vacarizu.es/Cuadernos/Cuaderno_12/La_industria_campurriana_del_vidrio.htm

Webgrafía:

Ayuntamiento de Reinosa. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.aytoreinosa.es/

Colegio de Arquitectos de Cantabria. Disponible en diciembre de 2023 en: https://patrimonio.coacan.es/reinosa-historia-de-un-camino/

Google My Maps. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.google.com/maps/d/u/0/

Instituto Geográfico Nacional. Mapa Topográfico Nacional. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.ign.es/web/ign/portal

Instituto Nacional de Estadística. Disponible en diciembre de 2023 en: https://ine.es/

Mapas del Gobierno de Cantabria. Disponible en diciembre de 2023 en: https://mapas.cantabria.es/

Ministerio de Transportes. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.mitma.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/2009/julio/NP090728-01.htm

Noticias judiciales del CGPJ. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/

Programme National de Rénovation Urbaine : Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.anru.fr/le-programme-national-de-renovation-urbaine-pnru

Real Academia de la Historia. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.rah.es/

Registro de Entidades Locales. Disponible en diciembre de 2023 en: https://ssweb.seap.minhap.es/REL/

Sede Electrónica del Catastro. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www1.sedecatastro.gob.es/cartografia/mapa.aspx

Sistema Cartográfico Nacional. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.scne.es/

Vive Campoo. Disponible en diciembre de 2023 en: https://www.vivecampoo.es/